



## LA SALUD DE MAESTROS Y PROFESORES EN ESPAÑA: UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Rafael de Francisco López

Sociólogo, especialista en Psicología Social. Master en Prevención de Riesgos Laborales

**S**UMARIO: I. CONSIDERACIONES PREVIAS. ■ II. LA HIGIENE ESCOLAR Y LA SALUD DEL MAESTRO, EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA MEDICINA DE LAS GENTES. ■ III. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD. EL CUERPO Y EL OFICIO DE MAESTRO. ■ IV. LA HIGIENE ESCOLAR DEL S.XIX. EL CUERPO DEL NIÑO Y DEL MAESTRO ENTRE EL VASALLAJE Y LA CIUDADANÍA.

### I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Pretendemos que estas notas constituyan el sustrato inicial de un conjunto –para nosotros imprescindible– de reflexiones sobre la emergencia, constitución u opacidad de las percepciones sobre la salud de los maestros<sup>1</sup>, que nos pueda servir de referencia hermenéutica en la lectura de resultados de un estudio que estamos diseñando para el colectivo Educación y Gestión, mediante la explotación de datos secundarios<sup>2</sup>. Junto con la información obtenida desde la utilización articulada de metodologías cualitativas y distributivas.

Estas reflexiones previas, se moverían en el convencimiento gadameriano<sup>3</sup>, de que los hechos,

acontecimientos, imaginarios y percepciones sociales o psicosociales, a pesar de sus anclajes sincrónicos y factuales encuentran su sentido más completo desde la perspectiva e historicidad de su pasado, que sin duda, formará un entramado complejo y rizomático<sup>4</sup> en el que se superpongan y entremezclen ritmos, tiempos y espacios con las singularidades de los oficios, en el marco de intereses de grupos y clases, atravesados a su vez, por macrocontextos culturales, económicos, ideológicos y políticos. El asunto resultará aún más complicado si cabe, al tratarse de oficios particularmente desclasados<sup>5</sup>, o simplemente desenganchados hasta nuestros días de las sensibilidades o reivindicaciones “obreristas” con respecto a la salud y la prevención de riesgos en el trabajo.

1 En nuestro trabajo, hablaremos indistintamente de maestros y profesores, refiriéndonos sobre todo a aquellos profesionales que trabajan en el campo de la enseñanza primaria, fundamentalmente antes de 1970.

2 Como Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, Fraternidad Muprespa cuenta con una potente montaña de documentación, que, como diría Pedro Maestre (Director de Sistemas Informáticos de Fraternidad Muprespa), admitiría una fructífera operación de “minería de datos”.

3 Nos referimos al pensamiento del filósofo alemán Hans-Georg Gadamer (1900), especialmente contenido en “Verdad y Método” (1960, 1992).

4 Lo rizomático apuntaría a un concepto, el de “rizoma” acuñado por los filósofos franceses Gilles Deleuze y Félix Guattari en 1976. En líneas generales lo rizomático tal

como lo entendemos y utilizamos sería algo opuesto a la linealidad progresiva del discurso de la Ilustración, incluso en lo que pudiera ser su prolongación dialéctica representada por los marxismos filosóficos. Lo rizomático supondría, heterogeneidad y multiplicidad. Rompería tanto con la linealidad cartesiana como con la binealidad cognitiva-informática actual. En lo que se refiere a las ciencias sociales y muy especialmente a la psicología social supondría una terca sensibilidad cualitativa desde la cual, el acontecer de las gentes únicamente puede ser comprendido desde una subjetividad reflexiva.

5 En el caso del maestro, las cosas son complicadas, dependiendo de qué maestro estemos hablando. En España, desde la Restauración se dieron encasillamientos de los maestros para todos los gustos. Sin embargo en el territorio de la enseñanza pública, el regeneracionismo, desarrollará en los



En principio, el que los cuerpos de trabajadores/as sean objeto de la mirada médica y de dispositivos especializados de prevención y cobertura de riesgos en el desempeño de oficios y profesiones, se suele considerar como un paso importante para la mejora de sus condiciones de trabajo o según la semántica posfordista, de su calidad de vida laboral, constituyendo un lugar significativo en el conjunto de conquistas sociales de los últimos 50 años del pasado siglo y ausentes en España, hasta las últimas décadas de la centuria. Posiblemente, lo que realmente se llevaría a cabo fue una reconversión del tardohigienismo taylorista y su maquínico diseño de la accidentalidad obrera, para dar paso a estrategias y sensibilidades psicosociorganizativas, más ajustadas, a las exigencias productivas del posfordismo. De cualquier manera, el maestro estuvo ausente en estos procesos de adecuación de cuerpos y riesgos, manteniendo una clara lateralidad con respecto a otros trabajadores, empleados o profesionales españoles, hasta hace apenas una docena de años

en que desde diversos aunque escasos ámbitos de la educación, comenzaron a publicarse estudios, comunicaciones y sobre todo desvelamientos de un clima de opinión que apuntaba a la constatación de un manifiesto deterioro en la calidad de vida de los enseñantes<sup>6</sup>, derivado en principio, de sensibles modificaciones en sus condiciones de trabajo –más patente en determinados territorios escolares, como puede ser el de las enseñanzas medias de carácter público– que probablemente, incluso, superen la propia socio/psico/ecología del aula y se asienten en escenarios situados más allá de la máquina organizativa escolar. De manera bastante precipitada se ha comenzado la tarea de rotulación de insatisfacciones y quebrantos, con etiquetajes al uso, relacionables con el estrés, el burnout, las depresiones e incluso con el intento de acuñar el término de “profesión de riesgo” para la enseñanza, dentro de posiciones más prudentes como las esgrimidas por el profesor Esteve (1987, 1994, 1998) a partir de lo que él, denomina “malestar docente”<sup>7</sup>.

maestros y profesores de enseñanzas medias una potente sensibilidad profesional, que sin embargo a excepción de algunos colectivos, principalmente en Madrid, Barcelona y Valencia, les hizo mantenerse al margen de las organizaciones políticas y sindicales de clase, hasta la década de los años 30. La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE), que fue de las más importantes de la época, tenía más de 4000 afiliados alrededor de 1932, llegando a tener cerca de 40000 en los meses posteriores a la revelión militar de julio del 36 en el territorio leal a la República. A finales de la década de los 70, se repitió el auge del asociacionismo sindical de los maestros, pero sin llegar nunca, a la capacidad de presión y movilización que han tenido y tienen en otros países europeos, como por ejemplo Francia, los sindicatos de la enseñanza.

Algunos sociólogos de las organizaciones como Amitai Etzioni (1969) al referirse al maestro, hablaban de una “semiprofesión” homóloga a la de asistente social, institutriz etc.

6 Expuesto en los trabajos e investigaciones de José María Esteve en Málaga (1987,1994) en el colectivo de profesores de EGB y EE.MM. Félix Ortega y Agustín de Velasco con su encuesta sobre la profesión de maestro (1991). Los estudios de Zubieta y Susinos, sobre satisfacción e insatisfacción de los enseñantes (1992). Las aportaciones de Marchesi, sobre situaciones de insatisfacción flotante, o los informes recientes de la Federación de Enseñanza de CCOO (2000).

Como referente más institucional tendríamos el Raport of

the Fact-Finding Commission de 1980, y el informe de OIT de 1981 sobre el Empleo y condiciones de trabajo de los enseñantes.

7 Nosotros venimos insistiendo en una profunda lectura psicosocial de los deterioros de la salud de trabajadores/as, derivados fundamentalmente de las inseguridades, tensionamientos y precariedades de las condiciones de trabajo. Condiciones que por otra parte, no son estanco y presentan interacciones contextuales de corte socioeconómico y político.

Probablemente, el manejo biomédico e incluso psico/conductual/cognitivo, de los episodios de estrés, burnout o ansiedad, tengan una justificación y bondad clínica “irreprochable” (según la canónica DSM). Sin embargo, nosotros pensamos que no es bueno confundir dispositivos diagnóstico/terapéuticos de carácter clínico/táctico, con la comprensión y enfoque “estratégico”, o estructural del asunto. Se nos malicia, que alguno de estos constructos, como por ejemplo, la “estrella última” que es el burnout (Frendenberger, 1974), como “mitosema” de las corrosiones emocionales, estaría emborronando la trituración de las condiciones de trabajo, en las grandes instituciones públicas, de servicios sanitarios, o de enseñanza, precisamente en el momento en que comienza la fisuración del Estado del Bienestar (a partir del año en que se acuña el término); posiblemente de la misma forma que el modelo de estrés de Selye (1936), estaba enmascarando las contradicciones del taylorismo, a la vez que hacía posible la incorporación de sus dispositivos más productivos, a la ergonomía socio/emocional, de la Escuela de Relaciones Humanas.



Aparte de este indudable malestar cuyo significado como percepción y como realidad habrá que explorar, analizar, comprender y psico/socio/contextualizar, antes que medicalizar, –aunque no deje de ser un riesgo indiscutible para la salud del maestro–. Lo importante, será, encontrar las claves que nos hagan entender ésta singular situación del cuerpo del maestro –entre la lateralidad y la opacidad–, en la genealogía occidental y española, de los saberes y prácticas sobre la salud de las gentes en general, y sobre los oficios y profesiones en particular.

## II. LA HIGIENE ESCOLAR Y LA SALUD DEL MAESTRO, EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LA MEDICINA DE LAS GENTES

El salto de la salud del cortesano, el príncipe o el caballero, como mirada individualizada, a esa otra perspectiva pública o social que supone el proceso de construcción de la medicina de las gentes y de los oficios es algo como señalaba el profesor Maravall (1972) que hay que entender desde los ejes maestros de constitución del estado moderno a partir fundamentalmente del siglo XVI. En el horizonte del 500 estaría ya perfectamente acuñado un nuevo discurso sobre la salud, desembarazado de las productividades feudales de la “economía de la salvación” para marcar sobre el cuerpo del “pópulo minuto” las señales de un nuevo orden productivo. En este recorrido, el higienismo se irá desembarazando del individualismo dietético salernitense, para iniciar un complejo camino en el que volverá a estar presente la sensibilidad ecológica de los

tratados hipocráticos y sobre todo un diseño político o público de la salud y la higiene que sirva de procura a las necesidades de productividad del nuevo Estado, de manera, que se tengan soldados, trabajadores, artesanos y comerciantes útiles y sanos para la guerra y la paz. Es más, esta nueva mentalidad presente en Vives (1526), Paracelso (1560), Palmireno (1573), Juan de Robles (1540), Miguel de Giginta (1523), Huarte de San Juan (1575) que se materializa como catalogación de lo cotidiano (aunque no contemple expresamente la salud) en esa gran obra protocamerlista de las Relaciones Topográficas (1580) de Felipe II, estará articulando los operadores de la matriz básica de desarrollo del capitalismo. La salud, la educación, el trabajo, la felicidad y la productividad de la República. Por primera vez en la historia europea, el cuerpo de las gentes se integra en el cuerpo del Estado, constituyendo las claves del higienismo, despótico, ilustrado y sin duda útil del XVIII. La ciencia de la política reconducirá los “consilia” de príncipes, a una contabilidad del estado de los cuerpos, para conocer su “potencialidad productiva”. Leibniz hablaría en 1678 de la necesidad de establecer una “aritmética política” (Rosen, 1974, 146) que será sobre todo, una aritmética de cuerpos y de sus condiciones de salud, enfermedad, educación, alimentación, capacidad de procrear, etc etc. como antecedente de su correlato natural, la policía de la ciudad y de la gobernabilidad de los cuerpos de los cameralistas alemanes desde Georg Darjes, (1714-1791) hasta Joahannes H. Gottlob von Justi (1717-1771), uno de los acuñadores, del término genérico de “policía” como técnica y tecnología administrativa de gobernabilidad, higienismo y control<sup>8</sup>, se está edificando la arquitectura civil de la escuela, aunque toda-

8 Realmente el verdadero creador del término fue el francés Nicolás Delamare (1639-1723) con su “Traité de Police”, cuyo primer tomo apareció en 1705. En lo que se refiere a España, se podrían considerar como antecesores –con ciertas cautelas– a Castillo de Bobadilla (1597), Fernández de Navarrete (1619) y Saavedra Fajardo (1659) entre otros. En esta misma línea colbertiana/camerlista estaría también el inglés Billfeld con sus “Institutions Politiques” de 1760 y el médico portugués Antonio Ribeiro que en 1757 publi-

ca su “Tratado de la conservación de la salud de los pueblos”, y en cuya versión española de 1781 no hemos encontrado ninguna referencia a la higiene de la escuela ni por supuesto ningún comentario sobre escolares o maestros. Estas constataciones en las que abundaremos más tarde, nos hacen sospechar que la escuela hasta el siglo XIX –y por lo tanto el maestro–, no formarían parte del territorio semántico y político-administrativo de la ciudad, o si se quiere siguiendo en cierta medida al profesor Fraile



vía tendrá por delante difíciles e inestables recorridos que serán especialmente problemáticos en nuestro país. Este nuevo formato de control y de utilidades, acelera y a la vez complementa el modelo de escuela “popular” española de primeras letras, pasando de una escuela catedralicia y sobre todo parroquial centrada en el exclusivo a/doctrinamiento religioso, antes de Trento (1545-1563)<sup>9</sup>, a la inclusión de la enseñanza de “primeras letras” a partir (Sínodo de Toledo) de 1568 y de las resoluciones de las cortes de Castilla de 1576, de manera, que, junto a la nueva figura del sacristán como maestro, probablemente más polarizado hacia las enseñanzas de la doctrina, se perfilarán lo que podríamos denominar, primeros modelos o tipologías de un oficio, el de maestro, que sin ser nuevo, –y a pesar de su fragilidad y su “polimorfismo”– ser-

viría por primera vez como herramienta de intereses de gobierno y de productividad económica y política<sup>10</sup>.

Intereses que sin duda tendrán por necesidad que valorar con mayor intensidad los dispositivos de “seguridad ideológica y doctrinal”, –formando buenos y fieles vasallos para después a lo largo del setecientos, ampliarlo a los menestrales y artesanos, junto con agricultores y mujeres<sup>11</sup> en el más puro y duro estilo del despotismo mercantilista ilustrado–, que los aspectos relacionados con la salud, las condiciones de trabajo o simplemente el salario<sup>12</sup>.

Sin embargo, en ese escenario tan prolífico y contradictorio como es el seiscientos europeo y español, un tirolés –probablemente reformado– Hyppolyt Guarinonius (1571-1654), pública en 1610 una *Higiene General*<sup>13</sup>, en la que se habla

(1997), pertenecería más a la ciudad de Dios, que a la ciudad del de Rey.

De cualquier manera, el intento de conseguir una escuela del Rey, estaría contenido en los textos de otros cameraristas, como pueden ser Von Justi, y los ilustrados españoles como Campomanes (1775) Jovellanos (1798), o Cabarrús (1792, 1908). La educación, aunque tenga un horizonte religioso y de control, iría estando más cerca de la productividad del Estado que de la de la Iglesia.

Von Justi, en la traducción al castellano de sus “Elementos generales de policía”, por Francisco Puig (Imp. de Eulalia Piferrer, Barcelona, 1784), leemos: .... “ Lo que más contribuye al poder de un estado es la industria y los talentos de los diferentes miembros que la componen ....”, y más adelante ..... “Un pueblo que quiere ser feliz no puede abstenirse de las ciencias. Un pueblo ignorante está sujeto a cometer todos los días mil errores en fu (sic) gobierno”. (pp 5 y 144).

9 Durante el reinado de los Reyes Católicos, los concilios provinciales de Alcalá (1497) y Talavera (1498), intentan diseñar un modelo de escuela parroquial, que siendo fundamentalmente eclesial o de doctrina “Que los curas prediquen y expliquen la doctrina a los niños los domingos”, con una mecánica de aprendizaje exclusivamente oral, estará también trabajando en un horizonte de homogeneización política y religiosa, en la medida en que la nueva corona de Castilla y Aragón, cuenta con 50.000 judíos conversos junto con alrededor del millón de mudéjares (S. Sobrequés, 1957).

10 Puede que el acontecimiento significativo concreto para el comienzo de los recorridos de la escuela pública, incluso de la escuela laica, aunque a primera vista parezca paradójico, estaría en la dialéctica Reforma-Contrarreforma –que además tendría más que ver con estrategias de poder que religiosas–. El caso es, que aparte el énfasis que

se ponga en la Europa reformada, en la lectura de la Biblia, en la España postridentina tanto en el Sínodo de Toledo como en las Cortes Castellanas, la lectura, la escritura y el cálculo se introducen en un currículo, antes exclusivamente religioso, de las escuelas parroquiales, y esa figura de “habilidades y utilidades universales” que es el sacristán, puede ser sustituido o acompañado por un maestro laico, con tal que sea de reconocida ortodoxia y moralidad. Esta relevancia del sometimiento ideológico, o del sobredimensionamiento de los perfiles ideológicos o morales, sobre los estrictamente profesionales, e incluso sobre las necesidades materiales o corporales, como el salario, condiciones de trabajo, o formación, parecen presentarse como una constante en la construcción de la figura del maestro de primeras letras, por otra parte paradójica, admitiendo junto a su fragilidad institucional, un perfil variadísimo de desempeños que iría desde el “ayo” de familia noble hasta el ambulante y marginal “maestro de ferrado”, pasando por el engreído maestro calígrafo de la Hermandad de San Casiano (1642 - 1774), el leccionista por libre, el maestro precariamente municipalizado o el sacristán, barbero y maestro a la vez .

11 En 1790, Josefa Amar y Borbón (1753-1803) en su discurso sobre la educación física y moral de las mujeres, colocará el cuerpo de la mujer en los territorios de la productividad ilustrada como operador biológico y de socialización, junto con los restantes operadores de productividad pública, el artesano, el agricultor y el comerciante. Referencia en H<sup>a</sup>. De la educación en España y América (1897, II, 759).

12 Aunque en 1767, un ilustrado crítico valenciano, Gregorio Majans i Siscar (1699-1781) señalaba la importancia de que el maestro, no sólo debía ser hombre de buenas costumbres, sino contar con un salario suficiente para no tener preocupaciones que le distraigan de la enseñanza y poder vivir con decencia.



de la necesidad de la higiene escolar y de la protección y bienestar del niño, pero sin hacer referencia al maestro. En este sentido posiblemente sea la **"Ratio Studiorum"** (1599) de los jesuitas (1540), El primer documento<sup>14</sup> **que señala con total nitidez la necesidad de "no cargar con demasiado trabajo a los maestros y se cuidará su descanso, de tal manera que se establezca la posibilidad de interrumpir 1 ó 2 años, la docencia por razón de cansancio"**. Más adelante en el capítulo de reglas de los estudiantes, en lo referido al tiempo de trabajo, se indica que "nadie se entregue al trabajo de leer y escribir **por más de dos horas, sin interrumpir el estudio** con un pequeño intervalo de tiempo"<sup>15</sup>.

Sin embargo, esta sensibilidad sobre la fatiga del maestro en los jesuitas, adelantándose en más de trescientos años al "Arbeitscurve" (1912) de Emile Kraepelin (1856-1927), va a tardar en hacerse extensiva a la posterior constitución del magisterio civil, aunque si haya podido estar presente al menos como referencia entre (es algo que no conocemos bien) la práctica escolar de otras congregaciones religiosas.

El problema está en que la salud de los maestros, como la del resto de profesionales y trabajadores se conforma como sujeto de un discurso médico o preventivo de carácter público, cuando de alguna manera el juego de condiciones sociales y pro-

ductividades de esos cuerpos, lo hace necesario. Este planteamiento que tomado al pie de la letra es fácil que se resuelva en interpretaciones asilvestradas, puede presentar algún sentido cuando analizamos cuidadosamente, lo que de manera repetida, denominamos, los recorridos de constitución de las estrategias de salud sobre los cuerpos de los trabajadores. Así durante la primera Restauración (la de 1876) el esfuerzo tardo-krausista, retórico –y posiblemente bien intencionado– de los regeneracionistas y postkrausistas españoles en construir sobre el humilde y machacado cuerpo y oficio del maestro, toda la teatral arquitectura de la salvación nacional, olvidándose de sus condiciones de trabajo –aunque menos que los conservadores– probablemente estaba enmascarando fantasmas y temores relacionados con otros diseños más radicalizados de resolver los problemas sociales de la época. La utilización del maestro, en las estrategias de sublimación, política, estética o moral, parece haber sido una constante de la retórica política a partir del XIX, casi hasta nuestros días. La cuestión está, en que toda esta ensoñación sobre el cuerpo del maestro, (que sobre todo no era peligroso como el del obrero) se hiciese desde el miserabilismo organizativo y presupuestario. Más tarde, con la segunda Restauración (la de 1978) será el productivismo tardofordista, el que conseguirá instaurar un nuevo modelo de economía y de

13 Se trataría de un manuscrito titulado "Gruel der Verwüstung menschlichen Geschlechts" cuya traducción literal sería algo así como "La abominable devastación de la raza humana". La referencia completa está en Rosen (1985, 154) - Rosen George. De la policía médica a la medicina social - Alianza 1985 (1ª ed. Inglesa, 1974).

Forzando el rastreo arqueológico, tendríamos en el título XXXI, Ley IIª de Las Partidas de Alfonso X, referencias a la higiene de la escuela, en cuanto a características físico-ambientales de la misma, así como la salud de los maestros.....

*"Porque los que muestran los saberes a los escolares que los aprenden bivan sanos e puedan folgar".*

14 La primera información sobre esta interesante faceta de la Ratio Stodiorum se la debo a la profesora Carmen Labrador en el transcurso de un agradable y nutritivo almuerzo tasquero en compañía de Rogelio Blanco, otro buen amigo.

15 Labrador, De la Escalera, Escanciano. El sistema educativo de la Compañía de Jesús. Universidad Pontificia de Comillas, 1992 pp. 53, 259.

Un antecedente a la Ratio, y dentro de un escenario intelectual en el que probablemente estarían inmersos los jesuitas, podría ser el "Scholástico" (entre 1534 y 1542, Martínez Torrejón, 1997) atribuido al clérigo vallisoletano, Cristóbal de Villalón –nacido a comienzos del 500–, en donde se hace una interesante mención a los efectos de la fatiga en el estudio –como antes lo había hecho con respecto a la alimentación–, y a la necesidad de compensarla con pasatiempos honestos.

"Y así el nuestro scolástico débese de exerçitar en pasatiempos honestos por recrear la persona y el spiritu del continuo trabajo del estudio" (Scholástico, libro II cap XVII, p. 169. Crítica, 1997).

..... "la recreación es gran alivio de trabajos y más es necesario para el espíritu aplicado al estudio de las letras. Así que le será cosa muy conveniente, porque la delicadeza del hombre no sufre continua fatiga y con el frecuente estudio gástanse los naturales y múdanse en una complegió melancólica, triste y terrestre" (Ibid. Libro II Cap. XVIII, pag. 170).



retórica de la escuela, –si se me permite la metáfora– una escuela, de la “juventud sin Dios”<sup>16</sup>, basada en el frío equilibrio de rendimientos y consumos curriculares y presupuestarios, en donde el cuerpo del maestro será considerado como un “input” más, en una cadena de inalcanzables rentabilidades, y por lo tanto probablemente de infinitas angustias y ansiedades.

En estos recorridos por las productividades de cuerpos y oficios, tendríamos que comenzar por “De morbis artificum diatribe” (1700), la obra emblemática del médico piamontés Bernardini Ramazzini di Carpio (1633-1716) insistentemente considerado como el padre fundador de la medicina del trabajo<sup>17</sup>, en donde describe y analiza los

riesgos e incluso, medidas de prevención de más de 80 actividades, entre oficios artesanales y profesiones o estados, que van desde los alfareros a los carpinteros, pasando por los recitadores y cantores, los soldados, escribanos y vírgenes consagradas. Pues bien, en todo este trasiego de cuerpos y menesteres, el maestro de primeras letras o simplemente el profesor de gramática, no universitario, está absolutamente ausente, aunque se cite, de pasada, por dos veces a los profesores de la Universidad de Padua, propensos a vómitos de sangre, “acostumbrados a dar sus lecciones públicas ante su auditorio empleando cerca de una hora entera”<sup>18</sup>, y a ronqueras, supuraciones y roturas de vasos en el pecho por “dis-

16 Nos referimos a la obra de Ödön von Horváth (1910-1938), editada por Austral, 2000.

Humildemente nos atrevemos a recomendarla, para todos aquellos interesados en la comprensión del mundo del maestro y de la escuela en nuestro tiempo (que es más prolongado de lo que habitualmente pensamos, como tiempo vivido y tiempo de memoria).

17 Para nosotros no hay padres fundadores de la medicina del trabajo, ni de la ergonomía ni de la higiene laboral, como posiblemente de casi nada en los territorios de las ciencias sociales. Antes que Ramazzini, el médico alemán Ulrich Ellenbog (1435-1499) había confeccionado un folleto informativo sobre los peligros de las emanaciones de gases y humos para los orfebres y plateros de Hamburgo en 1473, que se imprimió en 1524, con el título *Von der giftigen besen tempffen und zeuchen*. (Sigerist, 1943 y Buess, 1961). Entre 1533 y 1534, Filippus Teofrasto de Hohenheim (1493-1541) redactaba su tratado sobre el “mal de los mineros” (Sigerist, 1943) publicado por primera vez en 1567 (Buess, 1961) bajo el rótulo de “*Von der Bergsucht und sudern Bergkrankheiten*”. Unos años antes que Paracelso, Georg Bauer –más conocido por su nombre latino de Georgius Agricola– había publicado en 1556 su gran obra de metalurgia y de prevención de riesgos laborales en la minería “*De re Metallica*” –traducción ed. Española de 1982–. Y en esta historia de las medicinas del trabajo, hoy todavía en construcción, Ramazzini por supuesto, ocupa un lugar significativo, siendo su gran aportación, la introducción del oficio en la historia clínica - que por otra parte como “causa morbis” aparecerá ya en la literatura anatomopatológica del XVII, como por ejemplo el “*Sepulchretum*” de Bonet, junto con el diseño de un “vastísimo inventario” de enfermedades profesionales en un determinado modelo de ciudad (De Francisco 1998) y de sociedad preindustrial, visualizando el cuerpo del trabajador, del artesano o del burócrata municipal como una entidad nosológica integral en el que se articulan esfuerzo, naturaleza de la tarea, situación ergonómica y carga cognitiva, como cuando habla del

“hombre de letras” o los profesores universitarios. Con Ramazzini, no obstante, parece que se inicia una tendencia a considerar el cuerpo del trabajador como una simple máquina viviente en la que el eje central de la enfermedad y del accidente laboral pasa por el desajuste funcional derivado directamente de la “índole particular de la materia manipulada” o de “movimientos violentos y descompuestos que aceleran la natural estructura de la máquina vital” (Ramazzini, 1983, 91).

Esta sensibilidad yatomecánica iniciada desde diversas aportaciones; la más representativas sin duda debida a René du Perron Descartes (1598-1650) con su tratado “*De homine* (1662), aún que sin olvidar o admitir probablemente las aportaciones –sin duda más humanizadas– de la Antoniana Margarita (1554) del médico medinense Gómez Pereira, (1500-1558) y que se consolida como doctrina médica con “*De motu animalium*” (1680) de Giovanni Alfonso Borelli (1608-1679) para radicalizarse medio siglo más tarde con “*El hombre máquina*” (1747) del perseguido médico francés Julien Offroy de la Mettrie (1709-1751), estaría de alguna manera, llevándonos por derroteros nunca lineales a una medicina laboral excesivamente pendiente de la mecanicidad del cuerpo y de las enfermedades de los trabajadores, siempre atenta al juego de vapores y palancas consagrado por Ramazzini.

No obstante, nosotros vemos en estos recorridos rizomáticos de la yatomecánica, líneas, puntos de bifurcación y de divergencia, como puede ser la figura –entre otros– de médicos y pensadores “integradores del cuerpo y las emociones” como el francés Pierre Cabanis (1757-1808), curiosamente traducido al español por el higienista catalán Pedro Felipe Monlau (1808-1891) –“*Del grado de certeza en la medicina*” Impt<sup>a</sup> de Berges y Cia –Barcelona, 1832–, recreada por la corriente actual de crítica sociológica, como reconstrucción del antiguo materialismo médico, debida fundamentalmente a sociólogos y médicos, como Boltanski, Canguilhem, Starobinski, o Rojas Soriano y Peset.

18 Edición española de “*Morbis artificum*” Ministerio de Sanidad y Consumo, 1983, 252.



cursear en sus cátedras desde el principio del invierno hasta el final de la primavera”<sup>19</sup>.

Cita no obstante interesante, en la medida en que apunta, desde un formato yatomecánico al concepto de fatiga en la enseñanza, referida al profesor, –aunque sea de la Universidad– ya adelantado de manera genérica como hemos visto en Villalón y en la Ratio studiorum, que seguirá siendo en la actualidad, uno de los constructos más y peor utilizados por la psicología aplicada a la prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, ésta exclusión del maestro de primeras letras en el inventario profesional de Ramazzini, al igual que el hecho de que el profesor universitario se le presente en “De Morbis Artificum” una vez relacionado con el colectivo de “recitadores y cantores”<sup>20</sup> y otra, incluido en el capítulo dedicado a las enfermedades de los

“hombres de letras”<sup>21</sup>, nos lleva a considerar al maestro como una entidad profesional o un oficio, –incluso el maestro universitario– no claramente contabilizado<sup>22</sup> en las productividades de la ciudad. Las gentes dedicadas a la enseñanza, a excepción de honorables clérigos y menestrales ennoblecidos por su oficio –médicos o magistrados–, e introducidos en los nuevos escenarios de poder de la ciudad burguesa, se mantendrían todavía al margen de las actividades consideradas como relevantes para el prestigio de las nuevas ciudades.

Padua, en éste sentido sería una excepción –como algunas otras, no muchas– en donde la universidad, constituía un potente dispositivo de prestigio y de reforzamiento de la actividad política y económica, en principio de la misma ciudad, y en segundo lugar, del conglomerado urba-

19 Op. c. p. 278.

20 Capítulo XXXVIII “De las enfermedades que suelen afectar a los recitadores, a los cantores y a otros del mismo género. “Op. c. pp. 252-254

21 Op. c. pp. 273-285.

22 Estaría por realizar un análisis sociológico de ausencias o presencias de oficios y actividades profesionales en la obra de Ramazzini. En una primera lectura constatamos la escasa presencia de clérigos o religiosos –salvo las monjas o “vírgenes consagradas”– que además no constan en la primera edición de 1700 (hay un rápido apunte referido a un jesuita junto con una alusión genérica a miembros de la Curia romana), que se podría entender representativo del lugar ya marginal que podía tener la Iglesia en el paisaje económico y político de las prósperas ciudades del entorno protocapitalista y burgués de la República de Venecia. Son ciudades que van organizando su arquitectura política y urbana con magistrados, artesanos, soldados, navegantes, mercaderes y profesiones protoliberales.

Continuando con esto de los oficios significativos en la ciudad del seiscientos al setecientos, hemos estudiado las Memorias Históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona (1779,) de Antonio de Capmany y de Monpalau (1742-1813) que constituye un verdadero inventario urbano de los oficios de la Barcelona mercantil y menestral en la España moderna siendo probablemente la única ciudad española que se pueda comparar a las ciudades burguesas del norte de Italia y en donde curiosamente (fue inicialmente una sorpresa para nosotros), el maestro no aparece citado o considerado como oficio o profesión entre los “Concelleres” que formaron parte del gobierno municipal desde 1455 a 1713. Gobierno del que formaban parte junto con los “ciudadanos honrados y caballeros” los representantes de los potentes gremios urbanos de Barcelona. A lo largo de estos 258 años, por ejemplo, los

notarios estuvieron presentes, 31,7 % en el Consejo de la ciudad, los cirujanos el 12,7 %, los carpinteros el 7 %, los plateros el 6,9 %, los zapateros y algodoneros el 4,2 % y el 1,6 % respectivamente. Probablemente algunos maestros, sobretodo “leccionistas” podrían estar camuflados en las profesiones de Notario y Cirujano y a su vez en algún caso muy aislado entre algún “ciudadano honrado o caballero”. Sin embargo para nosotros el análisis debería trabajar más que en una línea de anotaciones o de desvelaciones cuantitativas, en encontrar un sentido a la razón por la que Barcelona se encontraría en una situación parecida a la Módena o a la Padua de Ramazzini, de oscurecimiento institucional del cuerpo o del oficio del maestro. Las claves para nosotros, se irán perfilando en el desarrollo de nuestro trabajo y posiblemente esta ausencia en el caso de la Barcelona del seiscientos, pueda ser debida a que el poder municipal barcelonés es fundamentalmente una institución burguesa en la que la clerecía no participa y por otra parte, la gremialización de los maestros en Barcelona, la más tardía de todos los oficios, es además peculiar y excesivamente controlada por la autoridad eclesiástica, con lo cual probablemente, no formaba parte de lo que serían los oficios históricos de la ciudad en los que a pesar de su potente ritualidad religiosa, funcionaban desde el final de la baja edad media como instituciones laicas. Por otra parte, y aunque como luego comentaremos, el Consejo de Ciento, patrocina una especie de escuela pública, desde el punto de vista de la profesión de maestro, la semiprofesionalidad, o la lenta consecución de un status de oficio, acotado y sobre todo absolutamente desenganchado de los desempeños eclesiales, que le pueda hacer homologable a los oficios de la ciudad, cirujano, notario, escribano etc, puede estar en la aproximación a una explicación sobre esta ausencia y opacidad de un menester, que en principio, parecería compatible con las exigencias de racionalidad y productividad de la ciudad protoburguesa de finales del seiscientos.



no y comercial que suponía la República de Venecia. Por eso es pertinente que en éste caso Ramazzini incluya a los profesores de Padua, en su obra, sin incluir al maestro de primeras letras. Aquellos serían útiles para la gloria y la economía de la República.

Por otra parte, también es interesante, que en la obra de Ramazzini aparezca la relación entre la profesión de la enseñanza y los hombres de letras<sup>23</sup>. Esta denominación, o éste agavillamiento de actividades profesionales, –los hombres de letras– constituye un potente imaginario, continuamente utilizado en los textos clásicos de la higiene medico-social desde la Baja Edad Media hasta casi los principios del XX (incluso, con sus anclajes, más allá de la Edad Media) que oscurecerá, los perfiles y condicionantes socioeconómicos de muchos oficios, entre ellos el de maestro, a modo de gran bosque que nos va a impedir entender no solamente el significado de este constructo genérico “de los hombres de letras” sino también, el porqué, de que muchas de las profesiones incluidas hayan funcionado en posiciones peculiares con respecto, a su estatus y necesidades de salud o de higiene.

### III. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD. EL CUERPO Y EL OFICIO DE MAESTRO

Esta opacidad del cuerpo del maestro de primeras letras en la obra de Ramazzini, no supondría que la escuela –ni tampoco el maestro– no vaya lentamente constituyendo su lugar en el proceso de conformación de las arquitecturas institucionales de la ciudad preindustrial. Así Comenius<sup>24</sup> en una de sus obras “Orbis Pictus” (1659), organizaría una sociotopografía urbana –en una región comercial y económicamente próspera como era Moravia– del orden y la productividad burguesa en donde ésta vez, la escuela sí que aparece como uno de los espacios significantes de la ciudad (ver Escolano, 2000,20). En España los ritmos serán diferentes. En la Barcelona de 1559 –como adelantábamos anteriormente– habría una escuela municipal (y parece que otra más de carácter también público) mantenida por el Consell de Cent (ver Bartolomé, 1993, II, 181) denominada “El Corralet”, lo que nos daría una idea de las condiciones higiénico-espaciales de la misma<sup>25</sup>. Los historiadores españoles en educación abundarían en el criterio de admitir a par-

23 Este constructo de “la salud del hombre de letras” nos ofrecería un largo recorrido que se remonta al siempre presente Corpus Hippocraticum, junto con el “De Victu Salubri” (Circa el 300 a.n.e.) de Diocles de Caristo, para continuar con “De sanitate tuenda” (Circa 180 a.n.e.) de Galeno de Pérgamo (130-201) y terminar con “La Higiene de la gente de letras” (1766) del médico suizo Simón André Tissot (1728-1797) y ya en el XIX reproducido en los “Elementos de Higiene Privada” del higienista catalán Dr. Pedro Felipe Monlau (1846), aunque ya bajo la terminología moderna de “profesiones liberales” (P. 571 de la 4ª ed. de 1870). Entre medias, se debe citar al médico español Luis Lobera de Avila (1480-1551) con su “Remedio de cuerpos humanos y silva de experiencias” (1542) y al italiano Marsilio Ficino (1433-1499) en cuya obra “De la conservación de la salud de los estudiosos” (1482), parece inspirarse una parte de la obra de Ramazzini.

Referencias en Luis Granjel (1967) Riera (1968), Rojo Vega (1984) López Piñero (1991), Mercedes Granjel (1983).

En general, la clave de la salud de las gentes de letras, sería como comentaba Monlau, “la dificultad de conciliar la robustez física con la energía moral” (Op. c., 572); de tal forma que su especial patología profesional se deriva-

se del desequilibrio entre la ociosidad del cuerpo y la actividad de la mente, dando como resultado:

- Debilidad y languidez de estómago.
- Propensión a padecimientos melancólicos y temperamento saturnino.
- Fatiga de la vista.
- Debilidad de las articulaciones.
- Padecimientos circulatorios y endocrinos; artritis, cólicos nefríticos, varices....

24 John Amos Comenius (1592-1671), representa el diseño prefabricado de la escuela de la Reforma. Comenius, que fue un clérigo protestante, supo incorporar el diseño y la sensibilidad burguesa sobre el tiempo, con la funcionalidad de la escuela. En definitiva, enseñar sólida y rápidamente, actuando sobre las cosas mismas que no eran otras, que las referidas a la productividad de la nueva sociedad de los oficios y los talleres, en su obra Didáctica Magna de 1657.

25 Esta ilustrativa denominación parece que estaba algo generalizada en el Reino de Aragón, dado que la encontramos también referida a otra escuela pública en Gerona en 1690 en donde el maestro parece que estaba totalmente “municipalizado”, percibiendo salario y vivienda del Ayuntamiento (Viñao, 1993, II, 286).



tir del seiscientos, un cierto desarrollo de escuelas<sup>26</sup> más o menos municipalizadas y secularizadas al hilo del proceso de constitución del tejido urbano español, fundamentalmente, más que burgués y mercantil-manufacturero, agrario, comercial y burocrático, que además y sobre todo a partir de la crisis del seiscientos va a estar condicionado y limitado, por la problemática capacidad presupuestaria y económica municipal (ver Kagan, 1981).

En la actualidad, el volumen y representatividad de la información que se posee sobre la distribución, dimensionamiento territorial y condiciones del mundo de la escuela y del maestro de primeras letras a lo largo del XVII y del XVIII es en general –o a nosotros nos lo parece– enormemente fragmentaria y relativa<sup>27</sup>. A pesar de ello, en los últimos años estarían apareciendo estudios y aportaciones valiosas como por ejemplo la representada por la profesora Carmen Labrador con su Análisis sincrónico realizado sobre la provincia de Guadalajara utilizando la ingente información

contenida en el catastro del Marqués de Ensenada (1749-1775, 1998)<sup>28</sup>.

Junto con otras investigaciones e informes, si no numerosos al menos esclarecedores e introductorios de unos recorridos en los que los jóvenes historiadores de la educación tendrían una gratificante tarea, contamos con las aportaciones en donde aunque sea de manera parcelar, podemos rastrear o acercarnos a la comprensión de las condiciones de existencia del maestro de primeras letras, en el tiempo anterior al ochocientos.

En este camino nos encontraremos en principio con un cuerpo, el del maestro, ensombrecido y compartido con otros cuerpos de variados oficios, en un entorno, en el que la escuela como espacio, será también algo marginal y funcionalmente pensado para otros menesteres que los de la enseñanza. Aquí nos viene al recuerdo las conocidas reseñas del periodista Luis Bello (1927) cuando comentaba con respecto a Extremadura, cómo había escuelas que no eran más que “apaños” y “acomodos” de antiguos pósitos o cárce-

26 A finales del quinientos habría en Madrid alrededor de 25 escuelas públicas (a nosotros nos parece excesivo el número) junto con una cierta estrategia municipal de ordenamiento territorial de la enseñanza de primeras letras por barrios (ver Cotarelo, 1913; referenciado en Bartolomé, 1993, II, 181).

27 Lucien Goldman nos repetía constantemente a sus alumnos de L'École Pratique, que mientras la estadística hace una lectura del dato desde la cocina, la sociología la debía hacer no solamente desde fuera de la cocina, sino al exterior de la casa. En los interesantes, algunas veces farragosos y sobre todo manipulables censos, catastros e interrogatorios del XVIII, en donde además la mayoría de las veces los “contestadores” o confeccionantes de las respuestas suelen ser personas interesadas, el párroco del lugar, un escribano etc., presentan todo tipo de sesgos funcionales que además se refuerzan por la finalidad político-administrativa del censo que en la casi totalidad de los casos responde a los intereses regalistas y fiscales de los ilustrados. Esto lo ha sabido tener en cuenta la profesora Labrador para su análisis del catastro de Ensenada. Nosotros hemos intentado sin mucho éxito rastrear la escuela de primeras letras, de carácter secular en los datos del censo de Floridablanca (1786-1787) para Madrid y su provincia encontrándonos con grandes ausencias y dificultades derivadas de que es un censo pensado por las autoridades ilustradas para montar su estrategia desamotizadora y por lo tanto sobredimensionando las actividades y propiedades eclesíásticas y minusvalorando o simplemente no reflejando las actividades seculares relacionadas con la enseñanza. Madrid, con sus 64 barrios nos da únicamente –y no lo tenemos nada claro– 5

banos con escuela de niños con 9 maestros (¿Y dónde están las 24 escuelas regidas por los maestros de San Casiano?) y dos barrios diferentes con escuela de niñas y 3 maestras. En la provincia, contemplando los municipios anexionados a partir del XIX de las Intendencias, de Guadalajara, Segovia, Ávila y Toledo, hemos contabilizado solamente 3 municipios con escuela y maestro de primeras letras, Miraflores de la Sierra, Los Molinos y Torreledones.

28 Según este estudio de los 333 municipios de la provincia, Labrador contabilizaría 116 maestros de primeras letras, estimando en un 36 % el número de escuelas de toda la provincia (p. 78). De 120 maestros, contando los de Guadalajara capital, únicamente 35 se dedicarían a la enseñanza como único empleo; compartiendo otra actividad, 47; con dos oficios 33 y con tres, 5 (p. 88).

Los oficios compartidos en general serían: (p. 86)

- Sacristán y administrador de la taberna pública.
- Sacristán y notario.
- Labrador y sacristán.
- Cirujano y sangrador.
- Pegujalero (labrador pobre) y tejedor.
- Procurador y promotor fiscal.
- Sastre.
- Sacristán y mesonero.
- Sacristán y fiel de fechos.

En lo que se refiere al salario, de una muestra de seis municipios –uno por partido judicial– el maestro, sería el que percibía menor salario (pp. 109, 110).

Carmen Labrador Herráiz. La Escuela en el Catastro de Ensenada, Ministerio de Educación y Ciencia, 1998.



les, de manera que “cualquier dependencia subalterna” podría servir para escuela. Si eso se describía en las primeras décadas del XX, ¿Qué no ocurriría en el XVII y en el XVIII?.

La función relacionada con la enseñanza de las primeras letras, sin contar con la profesionalización de jesuitas, escolapios y algunos maestros seculares, sería en líneas generales, un “acomodo” que tendría que ser entendible desde la necesidad de supervivencia de sacristanes, sastres y pegujaleros.

La opacidad y al mismo tiempo el enmascaramiento del cuerpo del maestro secolar, habría que ir entendiéndola en estos siglos anteriores al XIX, más que por la polivalencia del propio oficio de maestro, por su inexistencia como tal. El cuerpo del maestro como resultante de un oficio acotado y perfilado, nos parece que comenzaría a ser construido de forma absolutamente vacilante y entrecortada, a partir del quinientos, desde espacios exclusivamente clericales que se superponen a otro eje de desarrollo de carácter marginal representado por, “catapotes”, “enseñaores”, “maestros de mostrar mozos”, o “maestros do ferrado”, sin olvidar la marginalidad relativa, del leccionista de noble casa, ejercida, por clérigos ilustres, como el citado Cristóbal de Villalón, preceptor de los hijos del Conde de Lemos –y a quien además le dejan a deber el salario convenido–.

En todos estos casos y hasta que se va municipalizando y agremiando el oficio, en un proceso zigzagueante que dura hasta mediado el XIX, la actividad, menester u oficio de maestro de escuela o de primeras letras, muchas veces no es más que un “oficio-prótesis”, de otras profesiones o cometidos, ya sean las de religioso, sacristán, clérigo secular inculto o instruido, barbero, escribano, fiel de fechos o sastre. Irán apareciendo maestros que consiguen un estatus contrac-

tual más o menos precario, o más o menos estable con un municipio, o con una institución de la Corona o van formando parte del paradójico y exclusivista gremio-cofradía de San Casiano. En el medio rural sobre todo, nos parece que el oficio de maestro de niños mantendrá con cierta intensidad, este carácter vinculante con el oficio de salvar almas o con los oficios de la simple supervivencia.

Así, cuando en su riguroso trabajo sobre la escuela en el Catastro de Ensenada, la profesora Labrador nos hace ver la simultaneidad de oficios ejercidos por los maestros en los municipios de Guadalajara, podríamos arriesgarnos a plantear una posible segunda lectura, basada en que lo relevante, no sería tanto, que el maestro simultanease los oficios de sacristán, pegujalero o fiel de fechos, como que, en una economía rural machacada por hambrunas, epidemias, levadas, diezmos, ignorancias y miserias, el sacristán, el labrador de menguadas tierras o el cirujano barbero, por unas cuantas fanegas y unos reales más al año como procura, para su subsistencia, atendiese también la enseñanza de las primeras letras<sup>29</sup>. Además, en la precarizada sociedad rural, sería impensable un modelo de división del trabajo proto-fabril en la línea de la “fábrica de alfileres” de Adam Smith (1776) y ni tan siquiera, una disciplina gremial de los oficios como podía existir en las ciudades o villas importantes. Así es entendible, que determinados oficios como el de sacristán (que estadísticamente representa además la frecuencia más alta de oficios compartidos), que gozan además de las cercanías al único poder institucional en muchos lugares del Antiguo Régimen, se absorban oficios que no requieren una cierta maestría o especialidad técnica o mecánica, (escribano, notario, fiel de fechos, maestro, etc), o que simplemente como

29 En el volumen IV de la Historia de España y América, dirigida por V. Vives, (1972) y redactada por Domínguez Ortiz, Mercader Riba y Hernández Sánchez Barba (1961), leemos textualmente:

“El cura rural, hijo del pueblo, participe de sus gustos, no solía ser un asceta ni tener una ilustración sobresaliente, pero cumplía a conciencia sus deberes: exigía

que la taberna se cerrara durante la misa mayor, (...) tenía como ayudante al alguacil de vara, facultado para imponer pequeñas multas y al sacristán, que en los pueblos grandes disfrutaba de pingües ingresos, mientras que en los pequeños, para vivir, necesitaba simultanear su cargo con los de maestro y fiel de fechos” (op. c. p. 123).



indicábamos antes, están fuera del ámbito de control gremial.

Incluso, el instruido y profesionalizado jesuita, educado en la más rigurosa y metódica disciplina pedagógica, cuando imparte escuela de primeras letras, no estaría realizando más que una actividad “de valor añadido” dentro de lo que era su verdadero oficio de educador de almas mediante la religión y las humanidades, de forma que “las bellas letras sólo servirán para llegar más fácilmente a conocer mejor y a servir mejor a Dios” (Aníbal Ponce, 1987, 121).

En esta situación, ¿De qué condiciones de salud o de riesgos laborales podemos hablar?. En un cuerpo que no existe claramente como oficio, y además en un espacio escolar inexistente como lugar específico.

Estos interrogantes nos retrotraen continuamente a la necesidad de revelar la relación entre condiciones económicas, culturales y sociales y los lenguajes sobre la salud.

El discurso higienista del antiguo régimen en sus décadas finales –y sobre todo a partir del toque

de atención de las revueltas y motines de 1766--es fundamentalmente defensivo y de control, a pesar de las voluntades individuales de una minoría de políticos ilustrados de todos conocidos. Sus territorios de actuación en la práctica serán casi exclusivamente la ciudad con sus pobres y vagabundos, incluidos niños, gitanos, doncellas pobres y mujeres sin recursos. El trabajador urbano, jornalero, aprendiz u oficial pre-fabril, entraría en principio dentro de la topografía urbana de disciplinamiento y cobertura desarrollada por los gremios. En la sociedad rural, el jornalero, el pegujalero<sup>30</sup>, el menestral de escasos y empobrecidos clientes, el sacristán o el maestro de escuela, serían simplemente cuerpos sin protección, cuerpos expuestos a los todavía mortíferos ciclos de las crisis de subsistencia<sup>31</sup>, con los agravantes añadidos de las epidemias de fiebre amarilla, tifus, tercianas y viruela<sup>32</sup>, junto con las diversas y duraderas endemias regionales y locales. En estos escenarios de la lucha por la supervivencia de la mayoría de la población, el discurso sobre la enfermedad, estará más acá del

30 Según Luis Garrido González, en su artículo “La configuración de una clase obrera agrícola en Andalucía.” *Historia Social* nº 28, 1997, 42., comenta, a propósito del pegujalero que sería: “un pequeño campesino en posesión de un pegujal que el dueño de la finca agrícola le ha cedido bajo su completa responsabilidad para que la cultive por su cuenta como parte de su remuneración anual. Trabaja de sol a sol e incluso más intensamente que el jornalero o bracero. Es frecuente que se arruine al no poder hacer frente a hipotecas, al pago de contribuciones o por malos años, lo cual le obliga a vender los aperos cuando pierde la parcela, e ingresa en el grupo social de los jornaleros eventuales que sólo disponen de sus propias manos para trabajar. En situación de pegujaleros estaban en toda Andalucía a principios del siglo XX unas 300.000 familias; es decir un millón y medio de personas”

31 En el XVIII, las crisis de subsistencia serían ya menos frecuentes, aunque los años de la guerra de Sucesión (1701-1714) ocasionaron grandes estragos económicos seguidos a mediados de siglo con la crisis económica de 1762-1765 como antecedente de los que Bennassar denomina “motines del hambre” de 1766. Bartolomé Bennassar -*Historia de los Españoles* (1989, II, 43)

Fernandez de Pinedo en el tomo séptimo de la historia de España dirigida por Tuñón de Lara. *Labor* (1981, 25) señala como en el XVIII español, a pesar del saldo vegetativo positivo las condiciones de miseria cotidiana “no variaron sustancialmente”. “Las enfermedades infectocontagiosas

fruto de una mala alimentación y una pésima higiene tenían una elevadísima incidencia”.

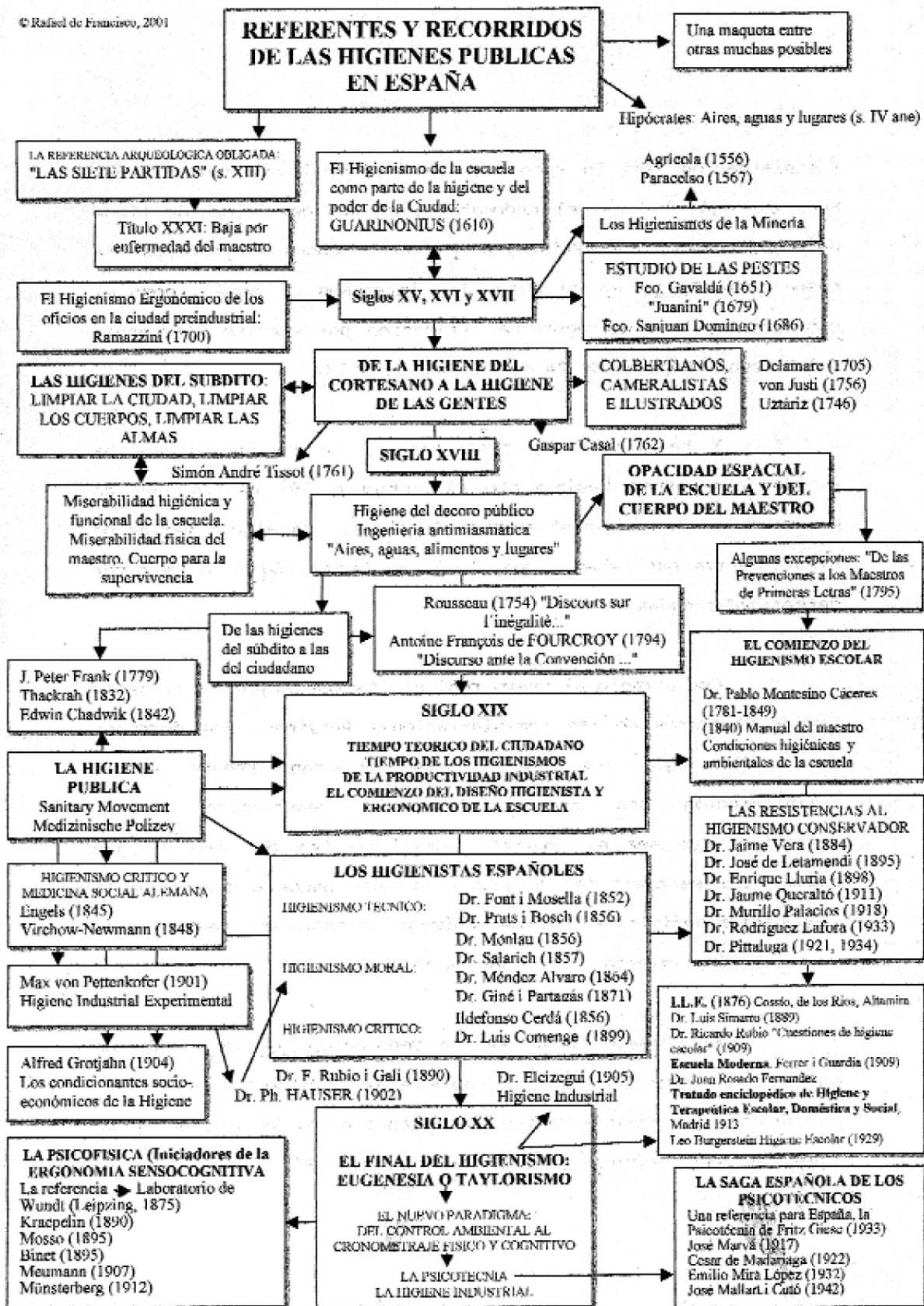
Ricardo Revenga (*La muerte en España*, 1904), nos señalaba según apunte de Pérez Moreda (1980, 66) cómo en esta época el hambre sería la principal de las causas productoras de mortalidad.

“...La subalimentación, ... y el hambre cualitativa presentes hoy en día en grandes zonas del mundo subdesarrollado, tuvieron que ser casi una constante que afectaba a las poblaciones preindustriales europeas. Según modernas estimaciones de la FAO relativas a las raciones alimentarias vigentes en fechas casi actuales, España, junto con otros países europeos mediterráneos como Yugoslavia y tal vez Italia, no alcanzó el nivel considerado como indispensable por éste organismo hasta el bienio 1951-1953” Pérez Moreda. *Las crisis de mortalidad en la España interior*. (1980, 78, 79).

32 La viruela según Granjel ocasionó importantes epidemias desde 1728 a 1735. Las tercianas o paludismo se extendieron por casi todo el sur de la península con brotes especialmente virulentos en Cartagena –que funcionó como zona endémica– desde 1727 hasta el último brote de 1778. En Sevilla, hubo paludismo en 1736, en la Alcarria en 1784, y en Córdoba en 1785. La fiebre amarilla, haría su aparición en los puertos comerciales de Andalucía especialmente en Cádiz (1705, 1730 y 1735) y Málaga en 1741.

Referencias Luis Granjel, *Historia de la medicina española*, (1962, 114).

© Rafael de Francisco, 2001





oficio, y se relacionará directamente con la miseria de la vivienda, de la alimentación, del vestido y de la tierra. Será en el fondo un lenguaje higiénico-ambientalista, que se olvida absolutamente de la miseria de los salarios y que sólo en contadas ocasiones revestirá causalidades socioeconómicas y políticas, aunque sea en territorios lejanos y distantes culturalmente, como fue el famoso discurso inaugural del año académico en la Pavía de 1790<sup>33</sup> por Johann Peter Frank (1745-1821) en donde asocia nítidamente la enfermedad con la miseria de las clases populares, para reaparecer casi medio siglo más tarde en su versión más radical, –aunque teñida de romanticismo– con la obra de Rudolf Virchow (1821-1902) y Salomón Newmann (1819-1908)<sup>34</sup>.

En este panorama la situación del cuerpo del maestro español de primeras letras, sería en principio tan lamentable, como la de cualquier ser humano de la época que no perteneciese, a las elites nobiliarias, eclesiales o mercantiles, pero a la vez, tremendamente heterogénea. Por un lado, estaría el religioso dedicado a la enseñanza, protegido en caso de enfermedad, por su propia Orden o estructura eclesial; que a pesar de la sensibilidad ante la fatiga que se desprende de la “Ratio studiorum”, posible fruto del pensamiento higienista de los humanistas del

XVI, acompañado por la indudable “racionalidad productiva” de la Compañía, se esté compartiendo también, esa lectura –nunca lineal, pero existente–, cristiano católica del cuerpo, desde un diseño teológico basado en el sufrimiento<sup>35</sup>. Por lo tanto, podría haber estado siempre presente, el peso de este potente imaginario referido al carácter salvático y redentor del dolor, que además, puede sugerirnos algunas pistas para entender los desfases (pistas nunca lineales, y nunca exclusivamente religiosas sino entreveradas de operadores económicos y políticos) entre los países de la Reforma y los mediterráneos en lo que atañe a las estrategias y políticas de salud pública y laboral. Para las culturas de la Contrarreforma –y de manera muy simplificada–, la corrección del hombre tras el pecado original, se conseguiría más por la productividad del dolor y del sufrimiento que por la teología del mercado y los negocios, (en la práctica, posiblemente fuese lo mismo con la diferencia, de que los procesos de construcción del capitalismo fueron diferentes y necesitaban lenguajes de moralización también diferentes), en la línea, del “bon usage des maladies” de Pascal (1659)<sup>36</sup>. En el extremo opuesto estaría el maestro poco cualificado, incluso desprovisto del aval de la Hermandad de San Casiano (1642-1765), mero

33 “Akademischer Rede vom Volkselend als der Mutter der Krankheiten”. “Discurso académico sobre la miseria del pueblo como madre de las enfermedades”. Existe un interesante estudio en castellano de Erna Lesky en Medicina Social. Estudios y testimonios históricos, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid 1984.

34 Virchow no será exclusivamente el diseñador de la patología celular sino también un médico socialmente comprometido que, junto con algunos colegas, entre ellos Newmann funda en el Berlín de las barricadas y las ilusiones del 48, la revista médico-sociológica “Die Medizinische Reform”, que, junto con sus “Mittheilungen” o “Comunicaciones sobre la epidemia de tífus existente en la Alta Silesia” (1847); planteando, las causas de la enfermedad, más allá de la pobreza. Apuntando a la particular estructura sociopolítica (todavía feudal), de la sociedad rural alemana, como origen de la miseria material e higiénica de su tiempo.

Salomón Newmann en su “Die oeffentliche Gesundheitspflieg im Staate des Eigentum rechts”, Berlín 1847, indicaría:

“El estado de salud de nuestra actual sociedad se encuentra hoy alterado de modo no natural, ya que la mayor parte de las enfermedades... no son producidas naturalmente, dependiendo de condiciones sociales”. Citado por Esteban Rodríguez Ocaña (1987, 11).

35 Los comportamientos institucionales de la Iglesia tampoco son tan simples en la medida en que a pesar de este imaginario sobre el cuerpo y el sufrimiento, la realidad es que desde la Abadías Benedictinas hasta los Escolapios, pasando por supuesto por los Jesuitas, han existido sensibilidades notables con respecto a los cuidados del cuerpo. Por ejemplo los Escolapios, según Escolano (2000) presentan en sus Constituciones, un diseño sobre la vacación estival de alumnos y maestros, relacionable directamente con el descanso (aunque se puedan contemplar otras finalidades), que son pioneras en la escuela española.

36 Referencia interesante en Ángel González de Pablo, a propósito del significado del dolor y de la tribulación en la obra de C. S. Lewis. “La medicina en España y en Francia y sus relaciones con la ciencia, la tradición y los saberes tradicionales”. Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”. Diputación Provincial de Alicante, 1998, pp. 91-106.



cuerpo para la supervivencia que irá apañando “acomodos” de manera itinerante por pueblos y aldeas. Junto a él, el mundo rural de los oficios precarizados en aldeas lugares y municipios sin recursos, en donde sacristanes acaparadores y menestrales empobrecidos, ejercerían de maestros para redondear su mermado pecunio. Entre medias, quizá, los más privilegiados a pesar del comentario de Sarrailh<sup>37</sup>, sean los miembros del gremio o Hermandad de San Casiano, obsesionados por el control monopolístico de la escuela de primeras letras –sobre todo en Madrid– y por los privilegios nobiliarios, conseguidos o refrendados a partir de 1743, a las puertas ya del derrumbe del entramado estamental de la sociedad española. Junto a ellos, el colectivo emergente de los sacrificados y no tan ignorantes maestros de provincias (avalados o no por el gremio, pero normalmente “examinados rigurosamente” por el Municipio y avalados por el Consejo de Castilla) que van consiguiendo lenta y trabajosamente contratos más o menos estables en diversos municipios y ciudades que constituirán el germen del futuro maestro público del XIX. Sobre estos maestros a través de la documentación municipal y por intermediación de diversos investigadores<sup>38</sup>, podemos hacernos alguna idea de sus condiciones de vida, trabajo y salud.

En primer lugar, serán maestros condicionados y supeditados por una precariedad salarial y contractual probablemente idéntica a la de la casi totalidad de los oficios de la época, con el agravante de que se movían en líneas generales en escenarios laborales y cotidianos en los que los

tímidos dispositivos iniciales de la Ilustración en cuanto a salubridad, resbalaban por el espacio de la escuela y por el espacio-cuerpo del niño. En estas condiciones ¿por qué tendrían que contemplar el cuerpo del maestro?. En último lugar esta escuela de primeras letras, como estructura funcional, constituía un espacio indefinido, tan escuadrado en su dimensionamiento físico y tan polivalente y opaco a la vez, como el cuerpo del maestro; formando parte, del mismo sistema de miserias, necesidad y precariedades de supervivencia. La mayoría de las veces, no era más que una porción de la propia vivienda del maestro. Todavía en fechas tan cercanas como la de 1869, Pérez de la Lastra nos recuerda parte del texto de la exposición de motivos del Decreto Ley de 18 de enero “A penas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para escuelas: en algunas aldeas los padres no se atreven a enviar a sus hijos a recibir la primera instrucción por que temen catástrofes.....en otra sirven de escuela el portal de la casa del maestro”<sup>39</sup>.

En un documento fotocopiado sin muchas referencias<sup>40</sup>, tenemos la constancia de un expediente del archivo municipal de Ohanes, donde se dice textualmente “Yo, D. Joseph Sancho Mengibar, cronista oficial de la villa de Ohanes de las Alpujarras, declaro por mi honor ser ciertos los hechos que a continuación describo, para que de ellos quede constancia en el Histórico archivo de esta Villa, lamentando que la índole de los mismos ponga un hilo trágico en los bucólicos anales de este pueblo. El día catorce de Octubre del año de Nuestro Seños Jesucristo, mil setecientos cuaren -

37 En su obra *La España Ilustrada*, Jean Sarrailh, denomina “pobres diablos” a los maestros cofrades de San Casiano. Fondo de Cultura Económica, (1957, 194).

38 Entre los estudios monográficos-regionales que hemos consultado se encontrarían los de Jesús Díaz y Pérez de la Lastra ya citado. Enrique Satuén Olivan, “Caldearenas”, 2000. Francisco Lorenzo Pinar “La educación en Zamora y Toro durante la edad moderna, Zamora, 1997. Juan Peralta Juárez, “La escuela en la provincia de Albacete, Albacete 1997. Paloma Pernil Alarcón, “Carlos III y la creación de escuelas gratuitas en Madrid” UNED, 1989. Francisco Flecha Andrés, “Las escuelas de primeras letras en el pensamiento y práctica de los ilustrados españoles” en La

Escuela que vivimos, Universidad de León, 1995. Sonsoles San Román “Los primeros maestros”, Ariel 1998.

39 Pérez de la Lastra op.c. p. 135

40 Se trata de una copia de los archivos municipales de Ohanes en la Alpujarra Almeriense, conseguido gracias a la amabilidad de un compañero de trabajo, el Dr. Julio Vadillo, cuyo rastreamiento nos llevaría hasta el Colegio de Notarios de Granada, en donde se relata el hecho que comentamos el cual a su vez parece que está contenido en una revista denominada “Aleteos” de 1939 y en un libro editado en la década de los 30 por los maestros José Carretero y José Miralles.



ta, siendo Alcalde de esta Villa Don Bartolomé Zancajo y Zancajo, y siendo las doce de su mañana, se hundió el techo del salón de la escuela de esta localidad, pereciendo en el siniestro el señor maestro de primeras letras, Don Zenón Garrido Martín y los catorce niños que en aquellos momentos daban su clase.....". A continuación el referido "cronista oficial consideraba a los fallecidos como "inmolados en aras de la cultura" y consideraba además para que no quedase ninguna duda de la correcta y bucólica historia de la villa que "por parte de la autoridad competente se tomaba periódicamente todas las medidas enca-

minadas a velar por el buen funcionamiento del sagrado recinto"<sup>41</sup>.

El caso de Ohanes queremos pensar fuese único en lo que tiene de culminación de la barbarie y zafiedad administrativa española frente a la escuela. Si embargo tenemos referencia de hechos parecidos en Ruzafa y Albalete, según la referencia que nos ofrece, la exposición de motivos del citado Decreto Ley de 18 de Enero de 1869 del Ministerio de Fomento<sup>42</sup>.

De cualquier forma, siendo tremendo lo acaecido en 1740 en ese pueblo de Almería, lo verdaderamente aterrador, es el lenguaje, esa retórica de la

41 Según la documentación que obra en nuestro poder, el maestro aplastado por el techo –junto con sus alumnos– D. Zenón Garrido, habría dirigido al mismo alcalde que se cita, seis años antes una comunicación sobre el mal estado del techo en los siguientes términos:

*"Tengo el honor de poner en su conocimiento, la inquietud que me produce ver la viga que media la clase que regento, pues está partida por medio por lo cual el terrado ha cedido y ha formado una especie de embudo que recoge las aguas de las lluvias y las deja caer a chorro tieso sobre mi mesa de trabajo mojándome los papeles y haciéndome coger unos dolores reumáticos que no me dejan mantenerme derecho. En fin, señor Alcalde, espero de su amabilidad ponga coto a esto si no quiere que ocurra alguna desgracia con los niños y con su maestro".*

La contestación del alcalde sería la siguiente:

*"... paso a decirle que eso no son más que excusas y pretextos para no dar golpe. En cuanto a lo de los papeles que se le mojan y el reuma que se le avecina, puede muy bien guardárselos, a aquellos en el cajón o en casa, y éste yendo a la escuela con una manta. No obstante lo que antecede enviaré uno de estos días alguno de mis subordinados que mire lo que hay de eso. Y ojo, que su engaño le estaría estar otros seis años sin cobrar los quinientos reales de su sueldo".*

Al día siguiente, el maestro redacta otro escrito al alcalde acompañado con un croquis o dibujo del estado del techo y de la viga, al que el alcalde Bartolomé Zancajo no se digna contestar hasta casi un año después:

*"Acuso recibo a su oficio de 29 de Noviembre del pasado año y me parece excesiva tanta machaconería, en el asunto de la viga. Sepa el señor Maestro, que si no le conviene la Escuela puede pillar el camino e irse a otro sitio, que aquí para lo que se enseña, falta no hace: ¿Qué le importan a estas gentes ni a nadie, ¿dónde esta Marte? ni las vueltas que da la luna, ni que cuatro por seis son veintisiete, ni que Miguel de Cervantes descubrió las Americas? Para coger un mancage basta y sobra con tener fuerzas para ello. No obstante, como soy amante de la cultura y no quiero que digan que he ablaó al maestro y no le trato como se debe nombrare una comision que informe sobre el asunto de la viga, y si resuelve que usted me ha engañado sa caído".*

El informe de los peritos realizado al cabo de siete meses tampoco tiene desperdicio:

*"...Antonio Fuentes Barranco y Juan González García Maestros albañiles graduados de la villa de Ohanes de las Alpuxarras, informan que personados en el sitio denominado o llamado, dicho sea con perdón, la escuela de este lugar, a las doce de la mañana del día quince de mayo de mil quinientos treinta y seis acompañados por el señor Escribano de este Ayuntamiento y mandados por el Sr. Alcalde, opinamos, pensamos y creemos que la viga que ocupa el centro de la clase, aula o sala, que por estos tres nombres se la denomina o circunscribe, que la dicha viga no se ha movido, solo se ha bajao cosa de diez o doce deos, amenazando solo caer, pero nunca juntarse con el suelo aplastando a los que coja dentro. Pero como quiera que la madera es un cuerpo astilloso, tiene que crujiir antes que pegar el golpazo dando tiempo a que se salven por lo menos siete u ocho. Por todo lo cual y puesta la mano en el corazón y en conciencia decimos, que el peligro que ofrece la aludida viga es un peligro leve o sea de poca trascendencia".*

Nos queda todavía el informe del escribano Celedonio González García cerrando un documento representativo de la negrura, cutrería, inmoralidad y cobardía profesional, administrativa, funcionarial y política de una España que desgraciadamente, pensamos, sigue existiendo.

Dicho escribano contempla cuatro supuestos:

- Que la viga mate al maestro. En cuyo caso, esta "Digna Corporación" se ahorraría los quinientos reales de la paga.
- Que sólo mate a los niños: Nos sobra el maestro y nos ahorramos los quinientos reales de la paga.
- Que mate a los niños y al maestro. Entonces "matamos dos pájaros de un tiro".
- Que no mate a nadie. "Entonces no hay por qué preocuparse".

42 El texto completo de la cita sería:

"Apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para escuelas: en algunas aldeas los padres no se atreven a enviar sus hijos á recibir la primera instrucción porque temen catástrofes como las de Ruzafa y Albalete; en muchos puntos el profesos da las lecciones casi a la intemperie en patios y corrales, teniendo que suspenderlas los días de lluvia ó de exceso frío. En otros sirve de



brutalidad y la insensibilidad, claveteando la vida cotidiana y administrativa de nuestro país, como “larga lengua de las mariposas”, que perpetua sufrimientos gratuitos, de los “desposeídos o vencidos”, sean niños, maestros, mujeres, emigrantes, trabajadores, clérigos, soldados, “creyentes de lo que quieran creer”, o simples seres humanos, bajo las moralidades de los correajes, el mercado o lo sagrado. Siempre, siempre, siempre, reconstruyendo, justificando y bendiciendo la zafiedad y la barbarie.

En líneas generales se podría considerar la estructura y condiciones espaciales de la escuela con anterioridad al XIX –y desgraciadamente hasta más tarde–, presidida por la desidia y la carencia absoluta de funcionalidad, por otra parte compartida con las carencias y contradicciones de una sensibilidad higiénica exclusivamente centrada en la policía y el ornato de las grandes ciudades. La higienización del espacio, aunque constituyese un discurso típicamente ilustrado, funcionaba como un tópico de la retórica oficial del regalismo, limitado la mayoría de las veces a las áreas ocupadas por la nobleza y sobre todo centrado en las estrategias de manejo de la ciudad con objetivos protocolarios o políticos; de reproducción suntuaria del poder en el Madrid de Carlos III, o de reproducción represiva como en la Barcelona de Felipe V, ahogando tanto la ciudad de los desposeídos como la de la burguesía menestral, con recorridos regios en el primero, o con “ciudadelas” en el segundo. Es significativo como en los estatutos de constitución de la Escuela-Fundación de la villa de Comillas en 1789<sup>43</sup>, en ninguno de los 45 apartados o artículos se hace referencia a las características físi-

cas, de higiene o de ubicación de la escuela. Ahora si, en el artículo 35 se incide en lo que sería uno de los contenidos más señalados –y parece ser que preocupantes para la administración escolar–, referido a la separación espacial entre niños y niñas<sup>44</sup>. Esta topografía moral de la escuela, será también una clave para entender el protagonismo de esa semiótica idealizada tanto de cuerpos de niños como de maestro/as, enormemente importante a la hora de entender el estatus de subordinación de las otras semióticas, funcionales, físicas o higiénicas de cuerpos o espacios en la escuela.

De cualquier manera, nos vamos a mover siempre en un escenario complejo en el que pareciendo nítido este penoso panorama general de marginalidad y contradicciones entre el discurso oficial y la realidad cotidiana –cuando las hubo– observamos brotes emergentes de una cierta sensibilidad por las condiciones higiénicas de la escuela. Así tendríamos varias referencias apuntadas por Lorenzo Pinar<sup>45</sup>, referidas por una parte a la documentación del Consejo de Castilla de 1789, a propósito de la ventilación y luces precisas para una escuela zamorana, y lo reseñado en Peralta Juárez (1997, 259) en torno a las críticas que se hacen a la masificación de recintos escolares, debido fundamentalmente a la utilización de la casa del maestro como escuela<sup>46</sup>.

El espacio de la escuela, sus condiciones y necesidades higiénicas o ambientales a pesar de nuestra insistencia en las referencias documentales, –algunas veces excesivamente locales, pero también significativas, como adelanto inicial de sensibilidades posteriores<sup>47</sup>–, tendría como problema, el que en el esquema de priori-

escuela el portal de la casa del maestro ó alguna sala de las Casas Consistoriales (...) Fuera de las grandes poblaciones están con corta diferencia como a principios de siglo....”

Reseñado como hemos indicado en Pérez de la Lastra “La Escuela rural en Cantabria” (1997, 135).

43 Pérez de la Lastra op. c. p.168 y ss.

44 Art. 35 “Mientras no se proporciones formación de escuela de niñas....será obligación de los maestros enseñar a los niñas como hasta aquí se ha practicado, colocándolas en lugar y asientos separados de los niños” De la Lastra op. c. p. 181.

45 Francisco Javier Lorenzo Pinar. La educación en Zamora y Toro durante la edad moderna. Zamora 1997, 116.

46 En Palencia, señala Pinar, el maestro de leer tenía en clase 77 niños y el de escribir 113 a mediados del XVIII. En León había escuelas con 160 niños y un solo maestro (1799), y en Pamplona se llegaba hasta los doscientos niños. (Op. c. pp. 112, 113, 114.)

47 En esta interesante arqueología de la escuela que desarrolla Lorenzo Pinar, hace referencia incluso al Beato Juan de Avila (1502-1569), que insistía en que los edificios escolares tuviesen la enseñanza como único uso y estuviesen



dades, de higienización en la ciudad estamental y cuasimanufacturera –en el mejor de los casos– española, hasta la desigual, paradójica y lenta consolidación de la ciudad fabril (si es que a excepción, de Barcelona, Bilbao, Málaga y unas pocas más, alguna vez existió), corre el mismo camino que la vivienda obrera y los lugares de trabajo. En último lugar, la ciudad de Comenius, queremos pensar, centrada en una arquitectura higiénica y moral organizada alrededor de la productividad del cuerpo, no tendría nada que ver, con la ciudad española de los validos, la especulación y las intrigas, en donde el propio cuerpo del niño o del maestro (y no digamos de la niña o la maestra, que se moverán en una rígida y

exclusiva topografía moral) simplemente no existen. Y no existen porque no serán productivos en un sentido moderno (fabril-industrial) hasta la constitución, de un discurso social y político de conveniencia, en donde la escuela, el taller, la fábrica, la vivienda, el cuerpo del obrero –posiblemente también el cuerpo del maestro– el cuerpo del niño, den el salto desde los higienismos de choque de la supervivencia y el disciplinamiento moral (por ejemplo, el higienismo de Dr. Monlau, o del Dr. Salarich), a los higienismos taylorizados de la productividad<sup>48</sup>, que comenzarán a hacerse realidad a partir de las leyes laborales y de cobertura aseguradora, de comienzos del siglo XX<sup>49</sup>.

ubicados en lugares saludables (op. c. p. 115); o la especial preocupación del maestro de Zamora, Juan Pérez por el ruido de una herrería próxima a la escuela (op. c. p. 116).

48 Es interesante rastrear los paralelismos existentes entre las leyes escolares españolas (y por supuesto también europeas) y la constitución de disposiciones y estrategias espaciales e individuales relacionadas con la higiene y las condiciones de trabajo, tanto de adultos como de niños y mujeres. Desde 1855, en que se realiza el primer proyecto de ley laboral “Proyecto de ley sobre ejercicio, policía, sociedades, jurisdicción e inspección de la industria manufacturera”, pasarán tan solo dos años para que aparezca la primera legislación liberal, sobre la escuela, La Ley Moyano de 1857. En ambas, el cuerpo del niño, tanto en la escuela como en la fábrica, al igual que el taller y el espacio de la escuela, van a ser objeto de una nueva mirada en la que se tienen en cuenta, las edades, y las condiciones ambientales, dentro de una filosofía estratégica de productividad, y a la vez de suavización de las tensiones sociales.

Consideramos interesante la transcripción de parte del comienzo de la exposición de motivos del Proyecto de Ley laboral apuntado antes, junto con el artículo que se refiere al trabajo de niños y niñas

“Intereses de la mayor importancia, la suerte del fabricante y del obrero, el porvenir de nuestras manufacturas, el reposo y bienestar de la sociedad entera, demandan hoy para la industria nacional nuevas prescripciones más acomodadas á su progreso, á las condiciones actuales de su existencia, á las luces y las tendencias del siglo que reconoce en ella un germen fecundo de fuerza y poderío para el Estado, y de prosperidad y riqueza para los pueblos y los particulares.”

“Art. 7º. Solo en establecimientos donde se ocupen mas de veinte personas se permitirá la admision de niños ó niñas que hayan cumplido ocho años, debiendo trabajar únicamente ó por la mañana ó por la tarde para que les quede tiempo de dedicarse á su instruccion.

Los jóvenes de ambos sexos mayores de doce años, y que no pasen de diez y ocho solo podrán trabajar diez horas

diarias entre las seis de la mañana y las seis de la tarde. “  
Referencia: Gaceta de Madrid 10 de octubre de 1855

49 En 1855, se pretendía que los niños menores de 12 años pudiesen estudiar después de trabajar -o antes- una jornada entera de mañana o de tarde, que podía suponer hasta las ocho horas de trabajo. Con los mayores de doce años, ni lo intentaban, después de trabajar diez o doce horas diarias. En las leyes de 1900, conocidas como leyes Dato, se introducen algunos discretos dispositivos de corrección que hagan compatible el trabajo y la escuela, en la línea de conseguir mayores y mejores productividades, y en el fondo organizar estrategias de disciplinamiento homogéneas entre la escuela y el taller a partir de la ordenación del tiempo del niño-obrero, como antesala de lo que podrán ser más tarde las disciplinas fabriles, de un taylorismo español siempre a medio caballo entre el paternalismo y el control.

En la Ley de 13 de marzo de 1900 (2ª Ley Dato, la 1ª es 30 de enero de 1900 sobre Accidentes de Trabajo) se dice: “Art. 1º Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo.

Art. 2º Serán admitidos al trabajo los niños de ambos sexos mayores de diez y menores de catorce años, por tiempo que no excederá diariamante de seis horas en los establecimientos industriales y de ocho en los de comercio, interrumpidas por descansos que no sean en su totalidad menos de una hora.

Art. 4º Queda prohibido el trabajo nocturno a los niños de ambos sexos menores de catorce años (se entendía por trabajo nocturno el que tenía lugar desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana)

Art. 8º Se concederán dos horas diarias, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instrucción primaria y religiosa a los menores de catorce años que no la hubiesen recibido, siempre que haya Escuela dentro de un radio de dos kilómetros del establecimiento en que trabajen.



En cuanto a la salud, el cuerpo del maestro será sometido en el Antiguo Régimen a un estatus de enorme precariedad salarial y contractual, con el añadido de un rígido disciplinamiento logístico e ideológico que por una parte le supondrá mantener un régimen de supervivencia física y psicológica problemática y permanente, con previsibles deterioros para su salud<sup>50</sup>, y por otra le colocará en una posición de distanciamiento –y de refuerzo de su habitual desclasamiento– con respecto a sus paisanos<sup>51</sup>, que le hará ser utilizado en el trascurso de su historia profesional como transmisor y vigilante de las ortodoxias oficiales –las que sean, ultramontanas, liberales, clericales, republicanas, nacional sindicalistas, o simplemente “funcionalistas”–, tanto en los numerosos actos públicos de carácter religioso como las procesiones con los niños rezando el rosario, los sábados y días de fiesta, como en el sofocante y continuado inventario curricular de rezos, cánticos y prácticas religiosas, todo ello acompañado de una obsesiva panóptica cotidiana, de la moralidad de los niños. Esta disposición disciplinada del maestro, en el control de almas y cuerpos,

será merecedora de recompensas económicas en algunas ocasiones, incluso a costa de la miserialización de otros compañeros, como sería el caso del maestro de Chinchilla (Albacete) Pedro Francisco Ruiz Fernandez, al que se le concede como gratificación nada menos, que los emolumentos totales desde el día de su expulsión de Josef del Olmo, otro maestro del mismo pueblo suspendido de su función por “orden superior”<sup>52</sup>. El mérito del citado Ruiz Fernandez, no fue otro que el celo puesto en la preparación de sus alumnos para un certamen público de carácter religioso y catequístico.

En lo que se refiere al salario, y aunque nos movamos en un marco de gran inseguridad documental<sup>53</sup>, puede ser perfectamente válida la tesis de Carmen Labrador (1988), de que el maestro de primeras letras –sobre todo el rural– presentaba en términos generales y mayoritarios el nivel retributivo más bajo de las profesiones “no mecánicas” en la España del XVIII.

No obstante, y para acercarnos a la comprensión del umbral de supervivencia y salud del maestro, en relación con sus posibilidades de

---

Si la Escuela estuviera a mayor distancia, será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños.

A los niños que acrediten saber leer y escribir se les admitirá en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente Ley. (reseñado en R. De Francisco, “Más allá de la Máquina”, 1999 pp. 271, 272, 273).

50 Según Pérez Moreda: “...El hambre o los diversos niveles deficitarios del consumo, tienen consecuencias graves tanto en los mecanismos fisiológicos como en el estado físico de los afectados. Una simple insuficiencia alimentaria, produce normalmente si es algo prolongada, efectos de astenia y de fragilidad ....”. Vicente Pérez Moreda. “Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX. Siglo XXI, 1980, p. 81.

51 Incluso de forzado y falso estatus nobiliario y de poder, como se desprendería de las instrucciones emanadas del Reglamento de 1785, en donde se manifiesta la obligación que tenían de vestirse de acuerdo con su profesión.

“Sin mantener ni sombrero redondo o caído, de redecilla y gorro cuales en sus talleres u oficios se dejan ver los artesanos”. Diferenciándose así, de “aquellos que ejercían oficios mecánicos”.

(Pinar, op. c. p. 90).

52 Reseñado en Peralta Juárez, La escuela en la provincia de Albacete, (1997, 259).

53 Los instrumentos de contabilización de niveles de vida, salarios o consumo, o lo que en la actualidad podríamos denominar encuestas de población activa, no tendrían nada que ver con las herramientas censales o catastrales del XVIII y parte del XIX. Como dice la profesora Sarasúa (1994) “El problema surge cuando se utilizan los censos del XVIII y XIX como si fueran encuestas de población activa.... Los censos anteriores al de 1860 no fueron elaborados para conocer la actividad económica de la población” Carmen Sarasúa. “Criados, nodrizas y amos”. Siglo XXI, (1994, 8).

Constituirían por lo tanto una documentación a traducir, desde sistemas conceptuales y de datación tremendamente heterogéneos. En el asunto que nos interesa, por ejemplo, nos encontraríamos con el carácter local, de los precios del trigo, con las diferentes unidades monetarias y de medida regionales y políticas –Corona de Aragón o Corona de Castilla–; la ambigüedad de las clasificaciones profesionales y categorías laborales. El carácter cíclico y discontinuo tanto del tiempo laboral como escolar; la combinación de salarios en especie y monetarios. En el caso del maestro y del médico por ejemplo, un tercer nivel de retribución voluntario (y a la vez culturalmente institucionalizado) fundamentalmente basado en alimentos proteicos –matanza, caza y corral– que suponían un aporte nada desdeñable de recursos para la subsistencia, etc. etc., que difícilmente se encuentran referenciados en la documentación censal, y cuyo rastreo debe realizarse en crónicas, diarios personales, libros de viajes y relatos literarios en general.



alimentación y consumo familiar, tendríamos que adentrarnos en un territorio en el que los datos (tanto cuantitativos como cualitativos) difieren de su significación actual, de manera que al igual que en otros aspectos relacionados con la vida cotidiana de las gentes, nos encontraremos con patentes vacíos historiográficos y documentales, que únicamente podemos cubrir de manera fragmentaria.

En general, y a excepción de algunos maestros, sin duda privilegiados, que conseguían salarios –mediado el setecientos– superiores a los mil quinientos reales<sup>54</sup>, y sobre todo una cierta estabilidad contractual que normalmente iba unida a la capacidad económica del municipio, el resto de sus colegas, podían considerarse como afortunados si llegaban a los 800 reales y algunas fanegas de trigo<sup>55</sup>.

La diferencia entre un maestro que llegaba a remontar el listón de la supervivencia, solía radi-

car en la prosperidad económica del lugar, y por lo tanto en la presupuestaria del municipio y en el nivel de vida general de la población, que permitía desde situaciones contractuales menos precarias, hasta la posibilidad de recibir bienes en especie tanto de los vecinos como del ayuntamiento<sup>56</sup>. Así, en la ciudad de Zamora al principio del XVIII, el titular de la escuela municipal, podía contar con 400 reales al año como maestro, más seis cargas de trigo (24 fanegas), a lo que añadía 330 reales por el cuidado del reloj (Pinar, 1997, 28), y el habitual alquiler de la “vivienda-escuela”, a cargo también del municipio. Si comparamos estos emolumentos totales con el salario de los oficios, probablemente algunos maestros estuviesen en una situación más desahogada<sup>57</sup>, aunque siempre rozando los niveles mínimos de subsistencia, como el resto de las clases populares expuestas continuamente al más mínimo sobresalto, climatológico o sanitario –una sequía

54 De 112 municipios y lugares de la provincia de Guadalajara (Labrador, 1988, 156 y ss.) únicamente seis de ellos ofrecían salarios en metálico comprendidos entre 1500 y 2200 rs. de vellón, (el 5,35 %). Entre 800 y 2200 reales, lo conseguían únicamente 21 maestros (el 18,75 %).

Los 800 reales constituirían el umbral de supervivencia alimentaria para la época, basado en tres reales/persona/día según testimonio de Canga Argüelles (1813) reseñado por Fernando Díaz Plaja en “La vida española en el siglo XVIII”(1946, 250).

55 A mediados del XVIII el rendimiento que se consideraba adecuado para una fanega de trigo, era de 40 piezas de pan español de cerca de dos libras de peso (alrededor de 920 gramos), y 38 piezas del llamado “pan francés” o candeal. A principios del siglo XX, se estimó como alimentación mínima de subsistencia para un obrero o jornalero adulto, 700 grs. de pan, 250 cl. de aceite, y 800 grs. de garbanzos, sin nada de carne, según Luis Garrido García, en Revista de Historia Social nº 28, 197, 47.

En el Madrid ilustrado –y aunque sea una referencia excesivamente literaria– Fernando Díaz Plaja (op. c. 1946 p. 112) comenta, que el menú normal en las posadas “secretas” de Madrid, costaba 6 reales, incluyendo vino de Arganda.

Carmen Labrador (1988, 112) establece el coste de la comida de un pastor, por la misma época en 400 reales de vellón al año, añadiendo también que la manutención total de un joven hijo de un organista (nos imaginamos, comido, dormido, vestido y enseñado) ascendería a 2000 reales de vellón.

56 Incluso una cantidad en metálico, de aquellas familias que se lo podían permitir de las primeras décadas del XVIII, eran de un real mensual por enseñar a leer, dos por enseñar a

escribir, y tres por las lecciones de cálculo, e incluso una renta por venta de material escolar y pupilaje de algunos alumnos (Pinar 1997, pp. 29 y ss.).

57 Como información de referencia, vamos a reproducir una serie de cuadros, de maquetas salariales, tomadas de diversos autores, para tener una idea general del sistema salarial español del XVIII.

Los niveles salariales para una ciudad castellana como Valladolid a comienzos del XVIII, serían:

Oficial curtidor	5,5 rs. de vellón/día
Oficial albañil, carpintero, cordonero, sombrero, bordador	5,0 rs. de vellón/día
Oficial cerrajero, espadero, botero, espartero, dorador, calcetero	4,5 rs. de vellón/día
Oficial satre, jubonero, guarnicionero, pasamanero, herre ro	4,0 rs. de vellón/día
Oficial tomero o pellejero	3,5 rs. de vellón/día
Oficial toquero o caldere ro	3,0 rs. de vellón/día

Máximo García Fernández en VVAA, “El trabajo a través de la historia”. Archivos de Historia Social (1996, 212), citando un trabajo de Adriano Gutierrez (1989).

En el Madrid de 1757, tendríamos:

Artesanos, maestros y oficiales con más de 15 rs./día	13	0,08 %
Artesanos, maestros y oficiales con salarios entre 10 y 15 rs./día	1416	9,39 %
Artesanos, maestros y oficiales con salarios entre 6 y 9 rs./día	3637	24,12 %
Artesanos, maestros y oficiales con menos de 6 rs./día	9999	66,37 %
Trabajadores sin cualificar (comprendidos en el colectivo anterior)	7678	*50,97 %

\*Esta cantidad supondría a su vez el 76,79 % de los que ganaban menos de 6 rs. al día.



o una pestilencia—, aparte de la siempre constante presión fiscal o el imparable proceso de encarecimiento de los precios<sup>58</sup>.

El problema básico de la salud del maestro en la décadas centrales y finales de la Edad Moderna, aunque se pueda relacionar directamente con la miserabilidad de la época, podría admitir como perfil específico y diferenciado (sobre todo en comparación con las profesiones liberales emer-

gentes) su gran inseguridad y precariedad contractual, que le haría vivir tanto su oficio como su vida cotidiana desde un potente deterioro psicosocial que sin duda quebrantaría enormemente su salud<sup>59</sup>.

La entrada del maestro español de primeras letras en el tiempo contemporáneo del ciudadano y de la propiedad, se llevaría a cabo desde posiciones de partida de una gran fragilidad psicoló-

Los trabajadores que en esa época ganaban en Madrid más de 10 rs. diarios representarían menos del 10 %. Estas cantidades habría que considerarlas como jornales devengados durante no más de 180 días de trabajo al año, siendo por otra parte sensiblemente superiores a los cobrados por la misma época en otros lugares de España. En León por ejemplo, un oficial albañil recibiría entre 1,5 y 3 rs. al

día, frente a los 10 o 12 de Madrid.

Referencias, contenidas en Jacques Sobeyroux. "La croissance de Madrid au XVIIIe Siècle". Editions du Temps, Paris 1997, p. 100 y ss.

En algunas villas de Cantabria por la misma época, los salarios de profesiones liberales y algunos oficios serían los siguientes (ver tabla):

Salarios (rs vellón)	Comillas	Novalés	Roiz	Rudagüera	Ruiloba	El Tejo	Udías
Platero	1/180/6	-	-	-	-	-	-
Herrero	-	1/150/4	-	-	2/180/3	2/60/3	-
Sastre	-	1/150/4	-	-	1/180/5	1/70/3	-
Zapatero	-	-	-	6/180/3	-	-	-
Pastor de vacuno	-	-	-	2/200 total	-	-	-
Pastor de ovejas	-	-	-	1/150 total	-	-	-
Carpintero	-	2/150/4	-	-	-	8/60/4	-
Curtidor	-	1/180/4	1/555 total	-	-	-	-
Arriero	-	-	1/900 total	-	-	-	-
			1/450 total				
Cubero	-	-	-	-	-	-	-
Médico	1500	-	100 rs (+ 1 celemin por vecino)	-	-	-	-
Cirujano	1650	-	100 rs (+ 1 celemin por vecino)	-	850	-	-
Boticario	1650	-	-	-	-	-	-
Abogado	-	1100	-	-	-	-	-
Escribano	150	-	500	-	600	-	-
Maestro	880	1000	30	140	300	270	300

\* En las claves interpretativas, de la Lastra (1997, 89); para las profesiones mecánicas, cuando hay tres cifras, la primera indicaría el nº de operarios, la segunda los días trabajados al año y la tercera el salario diario en reales de vellón. Cuando hay dos cifras, la primera señala el nº de operarios y la segunda el salario anual. (Los cuadros originales, de los que nosotros hemos confeccionado la presente maqueta, están contenidos en Pérez de la Lastra, "La escuela rural en Cantabria" (1997 pp. 87 y 89).

58 Según datos de Hamilton, recogidos por Fernández de Pinedo (1981, 68), Los salarios de la construcción pasaron de un índice 100 entre 1737-1750, a un índice 110 entre 1775 y 1780; sin rebasar nunca el índice 120, al finalizar el siglo. Por el contrario el precio de los granos experimentó entre 1729 y 1792, en algunas regiones, un aumento desde el índice 100 -tomando como base 1729- al índice 257, en 1792.

59 En los casos, (pensamos que excepcionales) en los que la situación contractual esta refrendada por constituciones y reglamentos formalizados, como fue en el caso de la escuela de la villa de Comillas (1789), sostenida por una fundación, y aunque contiene referencias relacionadas con la salud y la enfermedad del maestro, supondrían un gran

adelanto para la época, el tono general del artículo dedicado exclusivamente al manejo por parte de la Fundación de los problemas derivados de las bajas por enfermedad del maestro, se nos presenta continuamente atravesado por matizaciones y reservas de tipo moral y contractual que nos recuerdan parte del articulado restrictivo presente un siglo más tarde en las leyes laborales de la Restauración. La cuestión esta siempre en la estrategia de cuidar cuerpos atenazando espíritus. Merece la pena la transcripción de este artículo recogido en la obra de Pérez de la Lastra (1997 pp. 172 y ss.):

"6ª En el caso de enfermar los maestros no se les ha de privar de su magisterio, suspender ni rebajar el salario de dicha escuela, a no ser que la enfermedad vaia larga ó sea



gica y material, que harán durante mucho tiempo del cuerpo del maestro un “cuerpo amortizado” por las disciplinas de la precariedad, ejerciendo un oficio “semiprofesionalizado” y desilvanado<sup>60</sup>, marcando cada vez con mayor intensidad su distanciamiento<sup>61</sup> de las profesiones y el estatus “soñado” y nunca envilecido por el trabajo mecánico o por la historia de la sangre, de manera que, como ya hemos apuntado anteriormente, será fácil que sobre él se constituya toda una arqui-

tectura de la sublimación (probablemente asumida con honestidad y vivida con un gran sacrificio personal) que pueda ayudarnos a comprender su particular situación de protagonismo retórico y a la vez, de opacidad y miseria en lo que se refiere a sus necesidades de decoro material y físico. No obstante, y como retazos emergentes, en los últimos años del XVIII y durante el gobierno de Godoy, se publicarán algunas disposiciones que empiezan a señalar la importancia de la salud del

*incurable y contagiosa, en cuio primer caso se deducira de dicho salario aquel contingente con el qual, durante ella, pueda subsistirle otro en dicha escuela; y en el segundo, se le removera, constando por certificación jurada de un medico y el cirujano titular de la villa, ó de otro acompañado con este, a falta de medico, de que dicha enfermedad es incurable y contagiosa, en lo qual se procedera según las leyes de caridad y prudencia, entendiendose en quanto a lo primero que si á la enfermedad ó impedimento huviese dado motivo su desarreglo, no se le ha de contribuir con salario alguno mientras padeciere dicho impedimento; antes, si huviese reincidencia, se le removera total é inmediatamente del magisterio; y en quanto a lo segundo, de ser despedido por su indicada inculpable inhabilitacon haviendo servido hasta entonces con exacto desempeño, se le socorrerá con aquella anual penssion que estime la Junta de Ynterventores, pagandosele de dicho salario y entrando con este gravamen el sucesor, no haviendo con que soportarle en dichos fondos”.*

Volviendo otra vez a las siete partidas de Alfonso X (siglo XIII), nos encontramos en el mismo Título XXXI, Ley IV, indicaciones sobre el derecho que tenía todo maestro que enfermase a percibir su salario como si estuviese en activo, sin las limitaciones morales esgrimidas en la referencia anterior:

*“Si alguno de los maestros enfermase despues que oviesse comenzado el estudio, de manera que la enfermedad fuese tan grande e tan lengua que no pudiera leer en ninguna manera, mandamos que le den el salario”.*

<sup>60</sup> En 1764 la Cofradía de San Casiano, intentaría que el Consejo de Castilla, dictase una normativa que exigiese la profesionalización del maestro de primeras letras, formalizándose a partir de la Real Provisión de 1771, en la que se estableció el conjunto de requisitos para obtener plaza de maestro en las ciudades y villas importantes.

La Congregación-Hermandad de San Casiano, convertida en flamante Colegio Académico a partir de diciembre de 1780, en su intento de dignificar y reglamentar el oficio de maestro de primeras letras, fomentó también su proletarianización, al limitar el número de escuelas, maestros y ayudantes –maestros leccionistas– en Madrid (el n° máximo era de 24 para cada colectivo).

La creación de Escuelas de Barrio para “niños pobres” (pobre era en definitiva más del 90 % de la población), según la Real Provisión de 1771, les pudo suponer también, un cierto alivio económico, dado que las

Diputaciones de Barrio les abonaban cuatro o cinco reales por niño pobre al mes, según que enseñasen a leer o a escribir. Ésto, junto con lo que cobraban a los niños cuyos padres podían hacerlo –y muchas veces con la venta de material escolar y algún pupilaje– les permitiría superar el listón maldito de la supervivencia centrado alrededor de los mil reales de vellón al año. La contrapartida estaría en que la consecución de este pecunio anual se hacía a costa de la salubridad y la propia eficacia pedagógica, aumentando de forma exagerada el número de escolares.

En 1783, la Real Cédula de 11 de mayo, establece las Escuelas gratuitas de Barrio para “niños pobres” de Madrid, reglamentando a su vez de manera general el espacio público de la educación de oficios y primeras letras en la capital del reino. Estas escuelas de niñas, más que una reproducción de los tradicionales valores de sumisión doméstica de la mujer, como señala Sonsoles San Román (1998) lo que supondría para nosotros, sería sobre todo la iniciación de un proceso de “reprofesionalización” de la joven y la mujer, que partiendo de la manufactura familiar, la llevasen a la integración en la disciplina fabril, como reproducción del ideario artesanal-educativo de Campomanes (1774-1775). Por lo tanto, la estrategia que se maneja en estas escuelas de niñas (en donde la maestra no siempre es tan analfabeta) camuflada bajo su potente moralina hogareña, es absolutamente centrífuga y por lo tanto pensada y diseñada hacia espacios-tiempos exteriores y ajenos a la familia, suponiendo un disciplinamiento del cuerpo de la niña en el horizonte posterior del XIX, del taller y la fábrica. Por lo tanto, habrá que sacarla del hogar y eliminar las constricciones legales que la sociedad estamental había establecido.

Un año más tarde, una Real Cédula, sanciona esta posibilidad de movilidad, para el trabajo, declarando:

*“ En favor de todas las mujeres del reino la facultad de trabajar en la manufactura de hilos, como en todas las demás Artes en que quieran ocuparse y sean compatibles con el decoro y fuerzas de su sexo” - Madrid: Pedro Marín, 1784.*

<sup>61</sup> A mediados del siglo XVIII, los salarios de los funcionarios de carácter intermedio, estarían alrededor de los 25000 rs. de vellón anuales (Palacio Atard, 1946, 14).

Los Consejeros de Castilla, recibían en esa época 55000 rs. de vellón (Bennassar, 1989, 24).

El Conde de Aranda, tendría una renta anual de 1600000 rs. de vellón (V. Vives 1972, 51).

En la villa de Horche, para la misma época, los salarios en



maestro y de los niños a propósito del descanso y las vacaciones estivales<sup>62</sup>.

## IV. LA HIGIENE ESCOLAR DEL S. XIX. EL CUERPO DEL NIÑO Y DEL MAESTRO ENTRE EL VASALLAJE Y LA CIUDADANÍA

El cuerpo del maestro, comenzará, por lo tanto, su nuevo camino, en una sociedad, la del XIX español, atenazado por limitaciones de estatus, materiales y psicológicas que le someterán casi hasta la actualidad a ser sujeto por una parte de las glorias de los “juegos florales” y a la vez, a estar siempre expuesto a la “sonrisa de la muchacha tracia”<sup>63</sup>.

Sin embargo, acompañando, y quizá limitando estas miserias, estuvo siempre presente el eco de un rescoldo en el que junto a esos retazos normativos que hemos mencionado anteriormente, estaba el propio discurso de los ilustrados críticos en los años finales del XVIII, hasta 1812, adelantando el diseño de una escuela, no ya para el control productivo del súbdito, sino para la instrucción del ciudadano. Estamos hablando de la generación de los Picornell, Mayans, Rosell, Pascual Vallejo, León de Arroyal, o el Jovellanos más liberal que ilustrado, del Castillo de Bellver (1802-1808), y de la Junta Central, con sus

“Bases para la formación de un plan de instrucción pública” (1809).

Esta escuela del tiempo de Godoy, a caballo entre el Antiguo Régimen y los liberalismos, no fue al final tan improductiva, ya que supuso, una tasa de escolarización (niños/as entre 6 y 13 años) superior al 23 %, que no se pudo recuperar hasta la década de los treinta.

La cuestión, para nosotros podría estar en el conjunto de circunstancias políticas que condicionaron los primeros treinta años, de nuestro siglo XIX, en los que una arrasadora y paradójica guerra de Independencia/Dependencia, junto con una década de ominoso absolutismo, y un liberalismo siempre “vigilado”, radical en el lenguaje y moderado y regalista en la acción, hicieron que las reformas del 34, se quedasen como siempre en una retórica de las buenas intenciones, consiguiendo para la Escuela, una especie de “Desamortización, amortizada”, de la que difícilmente se desprenderá, desnaturalizando las esperanzas e ilusiones del Título IX de la Constitución, del Informe y del Dictamen Quintana (1813-1814), y del Reglamento progresista de 1838, hasta casi el último tercio del siglo XIX, fundamentalmente a través del impulso higienista, de la Institución Libre de Enseñanza (I.L.E.1876).

En este proceso de higienización de la escuela y del niño, nos atreveríamos a establecer un posi-

metálico de una serie de profesionales con respecto al maestro, eran los siguientes:

Médico	7000 rs. de vellón
Cirujano	1100 rs. de vellón
Boticario	3000 rs. de vellón
Abogado	2200 rs. de vellón
Escribano	1100 rs. de vellón
Sacristán	1100 rs. de vellón
Maestro	800 rs. de vellón
Preceptor	2200 rs. de vellón

Carmen Labrador (1988,109)

62 “Como un Maestro de Primeras Letras que cumple siquiera medianamente con sus obligaciones, sufre un trabajo mucho mayor que el de cualquier otro encargado de la educación pública, y los niños viven constituidos en una sujeción tanto más dura y violenta para ellos, cuanto sus edades son las menos a propósito para tolerarla, conviene infinito que tanto el primero como los segundos disfruten de aquellos desahogos, que presten nuevos alientos para la fatiga, y que precaven y evitan su tedio y aborrecimien-

to (...) Mucho ganaría la salud del Maestro, y de los niños si se omitiesen algunas tardes de Escuela en lo más riguroso del Estío. Una pieza estrecha, bañada a caso de sol, la multitud de muchachos, sus hálitos y contigüidad, son circunstancias muy perniciosas y casi intolerables. Si los edificios destinados para Escuelas huviesen espacio y conveniencias, se podría resistir en aquella estación el encierro que es nocivo en las circunstancias actuales”.

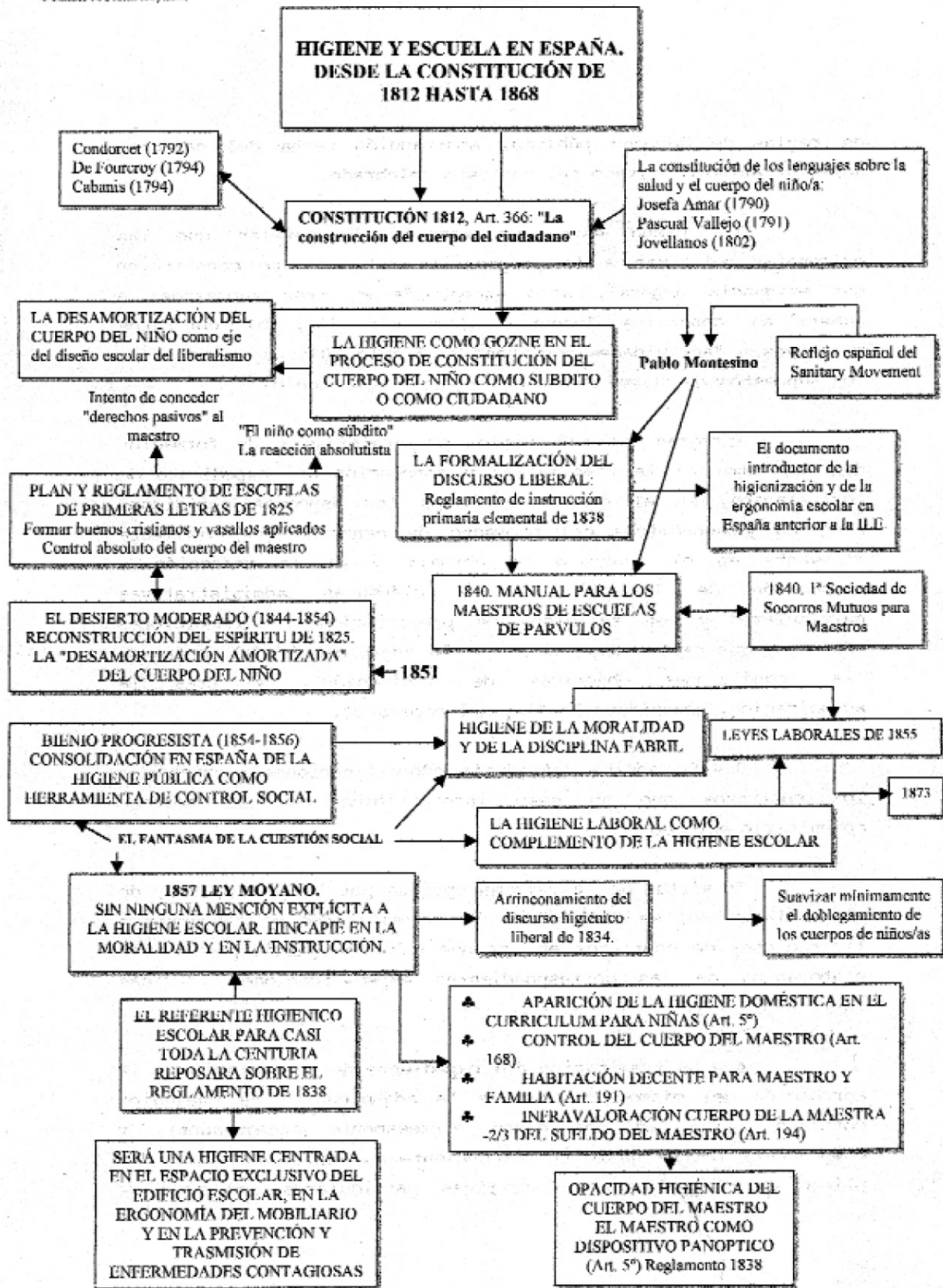
Referencia de Paloma Pernil, op. c. p. 218, tomada del Archivo Histórico Nacional. Sala de Alcaldes, 1795. “De Las Prevenciones a los Maestros de Primeras Letras”.

Según Paloma Pernil (1989, 218), dichas Prevenciones, parece que incluyen comentarios sobre la salud del maestro, que provienen de la experiencia docente y de manifestaciones públicas (1788 ζ), de D. Juan Rubio, Director de las Escuelas de los Reales Sitios (1791).

63 Como referencia metafórica a contenidos de la obra de Hans Blumenberg (1920-1998) “La risa de la muchacha tracia” Pre-textos, 2000.



© Rafael de Francisco, 2001





ble paralelismo entre los recorridos de la consolidación liberal y democrática de la sociedad española, –con todos los entrecomillados que se quieren– y la fijación aunque fuese más normativa que real, de un discurso sobre las condiciones y necesidades higiénicas del espacio escolar, y del cuerpo del niño. En un esquema adjunto, (gráfico nº 2) colocamos la higiene escolar en una posición de gozne, que permitiendo la apertura o el cierre de una frontera simbólica entre las dos potentes filosofías que han marcado nuestra historia cercana, señale la presencia de una dimensión higiénica-fisiológica, como metáfora del progreso de la nación, y a la vez, como posibilidad de satisfacción y felicidad personal, sin olvidar incluso el cultivo espiritual o religioso, o la consideración exclusiva del niño como sujeto para la salvación y cultivo del alma. En definitiva, una cultura escolar centrada en el niño como ciudadano o en el niño como súbdito. Por lo menos –y hasta el sexenio, y sobre todo como hemos señalado hasta la aparición de la I.L.E.– en la primera legislación liberal progresista sobre la escuela, la de

1834 y 1838, hay un claro intento de crear una arquitectura escolar en la que el diseño del cuerpo del niño, tenga presente las necesidades higiénicas y civiles.

Como contrapartida, en los momentos de reacción absolutista, se volverá al viejo discurso del cuerpo como sujeto espiritual exclusivo. En el Reglamento de Calomarde, de 1825, para las Escuelas de Primeras Letras, se seguirá insistiendo en el horizonte salvático y político de “formar buenos cristianos y a la vez, vasallos aplicados y útiles”.

Esta sensibilidad higiénica liberal, probablemente incompleta como señala el profesor Escolano (2000)<sup>64</sup>, se hará realidad en el Reglamento Provisional de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 26 de noviembre de 1838, documento que materializa el ideario educativo e higienista de los ilustrados radicales y progresistas de 1812, y muy especialmente la sensibilidad del médico Pablo Montesino Cáceres (1781- 1849)<sup>65</sup>. En el Reglamento de 1838, se concretarán una serie de medidas y dis-

64 El profesor Escolano Benito, señala como esta legislación higienista de los ilustrados críticos de las primeras décadas del XIX –incluso a diferencia del Reglamento fernandino de 1825– se olvida casi totalmente de lo que hoy denominaríamos “cronoergonomía”, como relación entre la organización del tiempo de trabajo y la salud laboral.

Estamos totalmente de acuerdo con el diseño establecido por Agustín Escolano Benito, en su ensayo “Tiempo y espacios para la Escuela”, Biblioteca Nueva, (2000, pp. 49 y ss.) aunque nosotros insistiríamos en resaltar el hecho de que en la cultura higienista española, los aspectos relacionados con la fatiga laboral, marchan en paralelo con el comienzo de la consolidación fabril y maquinica, de la industria española, y por lo tanto se retrasan significativamente con respecto a otros países europeos. De cualquier manera es enormemente importante el apunte del profesor Escolano, referido a ese otro escenario de incorporación de sensibilidades higienistas o cronoergonómicas relacionados con la fatiga del maestro y del alumno, en el último tercio del XIX, que supone una aportación interesantísima para los estudios e investigaciones sobre la constitución de la higiene y la salud laboral en España.

65 Pablo Montesino Cáceres, nació en Fuente del Camero (Zamora) en 1781, y muere en Madrid en 1849. Estudió medicina en Salamanca, en donde probablemente trabó amistad con otro médico, el Dr. Mateo Seoane Sobral, nacido en Valladolid en 1781 y fallecido en 1870. Con Seoane coincidió también como diputado en la Cortes del Trienio y en el exilio londinense. La sensibilidad higienista del Dr.

Montesino, parece estar profundamente relacionada con ésta amistad y relación político-profesional con Mateo Seoane, incluso antes del exilio en Londres, ya que junto con el Dr. La Gasca (1776-1839), y el propio Seoane, formó parte de la Comisión que redactó el “Proyecto de Código Sanitario para la Monarquía Española de 1822”. Código que por otra parte, no contemplaría en ninguno de sus 400 artículos ninguna referencia explícita a las condiciones higiénicas de la escuela.

Probablemente, esta ausencia de la escuela, en el primer proyecto higienista de los liberales del XIX, estuviese determinado por la obsesión y la urgencia del control antiepidémico, y quizá porque la formación higienista, la completaron tanto Seoane como Montesino, posteriormente, en su estancia en Inglaterra, en donde debieron entrar en contacto con el círculo de médicos y reformadores sociales como Neil Arnott, Southwood Smith y Edwin Chadwick, discípulos del Jeremy Bentham (1748-1832) ya maduro y republicano, admirador de las nuevas democracias americanas.

En 1835 fue nombrado Director de Instrucción Primaria. En 1836, Consejero de Instrucción Pública, y el 15 de julio de 1838, promueve la creación de una Sociedad en Madrid para “Propagar y mejorar la educación de pueblo”, junto con la colaboración de Mateo Seoane y Gil de Zárate. Presidiendo la primera Escuela Normal española en 1839. En 1840, publica su exhaustivo “Manual para los maestros de Escuelas de párvulos”, en donde amplía y enriquece el diseño higienista del Reglamento de 1838, y parece que funda o apoya la creación de la primera Asociación de Socorros Mutuos para



posiciones higiénicas y ergonómicas que aunque fueron algunas esbozadas en la obra de higienistas británicos y franceses<sup>66</sup>, serían totalmente

novedosas en España, teniéndose en cuenta que nuestros primeros higienistas como Monlau, no desarrollarán su obra hasta bien entrada la déca-

Maestros y Profesores, en el mismo año, 1840, en que los tejedores barceloneses fundan su Asociación Mutua, considerada como el inicio del asociacionismo obrero español.

66 El proceso de recepción del higienismo europeo en nuestro país, constituye una saga de acontecimientos, esbozos, publicaciones, y resultados prácticos que a pesar de los magníficos trabajos e investigaciones de Esteban Rodríguez Ocaña, Rafael Sánchez Huertas, Ricardo Campos Marín, José María López Piñero, Elvira Arquiola (+), Mercedes Grangel ..., estaría todavía abierta y sin concluir.

Simplificando la cuestión, para nosotros habría dos operadores que podrían explicar en parte, la incorporación del higienismo europeo. Uno sin duda, debido al trasiego de exiliados ilustrados-críticos (sobre todo en Inglaterra) y posteriormente liberales entre 1789 y 1820; 1823 y 1830, entre los que estarían Montesino, Seoane, Mendizabal etc. Un segundo catalizador estaría representado por el conjunto de publicaciones de autores ingleses, franceses y alemanes, que son traducidos al castellano (sobre todo franceses) y que no sin dificultades se logran comercializar en nuestro país. Aquí tendríamos que contemplar, desde las traducciones del alemán von Justi, (por Antonio Francisco Puig, e impreso por Eulalia Piferrer, en Barcelona -Plza. del Angel-, 1784) hasta las del suizo Simón André Tissot, de la que conocemos la probablemente primera edición española de sus "Avisos al pueblo sobre su salud", editada en Pamplona, Casa de Pascual Ibañez en 1773 (la obra original es de 1761) y otra edición posterior de 1795, bajo el título "Aviso al pueblo acerca de su salud", impresa en Madrid por la viuda e hijo de Marín. Con respecto a Pierre -Jean- Georges Cabanis (1757-1808), uno de los "ideólogos" más representativos e instaurador del fisiologismo radical, presenta en su "Coup d'œil sur les Révolutions ete sur la Réforme de la Médecine" (1794) un capítulo dedicado a la Higiene que puede ser considerada como el complemento fisiológico y científico a la declaración institucional del higienismo jacobino de François de Fourcroy, en su discurso ante la Convención en 1794. Pues bien, ésta obra fue traducida y publicada en Madrid, en 1820, Imprenta de Repullés y vendido en la librería Calleja de la calle Carretas. Su traductor que firma con las siglas D.S.M., podría ser muy bien el Dr. Mateo Seoane (Ricardo Campos Marín, a quien he consultado su opinión -finales marzo 2001- parece que estaría de acuerdo conmigo), que a su vez tradujo en 1827 los "Elementos de Física y Filosofía" del higienista Inglés, Neil Arnott.

Entre los manuales y obras de higiene (sin contar a Tissot), traducidas y publicadas en España, y que de alguna manera han podido influir en los higienistas españoles, tendríamos:

- Etienne Tourtelle. "Elementos de Hygiene o del influjo de las cosas físicas y morales en el hombre y medios de conservar la salud". Oficina de Ventura Cano, 2 vols., Madrid 1818; traducida por Luis María Mexía, 2 vols. (Según Mercedes Grangel -1983- hubo tres ediciones, 1801, 1829 y 1834, siendo la primera edición, de 1767.

En el capítulo III, del volumen II, habla de los trabajos del

alma y del régimen de los literatos (p. 371 y ss.).

"Cuando es moderado es útil para la vida y produce los mismos efectos de las pasiones, conservando la libre circulación de las fuerzas (...) los ejercicios mentales contenidos en sus justos límites no abrevian la vida como dicen los detractores de las ciencias (...) los trabajos immoderados del alma alteran las funciones digestivas disponiendo de esta manera a la melancolía", para continuar señalando como norma higiénica y cronoergonómica, "no estudiar después de comer, sino una hora después" (p. 381).

Este higienismo de Tourtelle, parece reproducir con una gran intensidad la reconstrucción del higienismo galénico de las "Sex res non naturales" del "Avis aux peuples", de Tissot (1761), entendiendo la salud del maestro o del profesor exclusivamente dentro del ya viejo "régimen de los literatos", al estilo de Ficino.

- La obra del Dr. Foy, Manual de Higiene, o Historia de los medios oportunos para conservar la salud y perfeccionar lo físico y lo moral del hombre, "traducida del francés al castellano por un médico de esta Corte". Imprenta y librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, nº 8. Madrid 1845, se mantiene en el mismo horizonte que la obra de Tourtelle, señalando en el capítulo VI "Del trabajo intelectual", al que asimila ya con las profesiones liberales, "La moderación en el estudio - el ejercicio después de comer- pocas vigiliadas- tener en cuenta las potencias intelectuales-, alimentos fáciles de digerir (...) resignación en los sucesos adversos- temperatura poco elevada en el sitio donde estudie- asiento poco blando- vigilar las funciones digestivas (...) contentarse con poco para tener siempre bastante". (p. 343).

La diferencia fundamental de la obra del Dr. Foy con respecto al Dr. Tourtelle, es que introduce paralelamente a un apartado sobre la higiene de las profesiones manuales (p. 339 y ss.) otro sobre la educación moral e intelectual de las niñas en la que indica que siendo ésta "Más débil, más sensible que el hombre y más sujeta por su naturaleza al sufrimiento y dolor, recibirá los consejos inculcados en el corazón de su directora; se le instruirá en los deberes que tiene que llenar, ya como hija, ya en sus obligaciones como esposa y madre (...). Se desterrarán de su imaginación, del mismo modo que en el niño, las ilusiones inútiles y peligrosas; se le enseñará lo que es la sociedad, y no lo que debía ser (...) Con este objeto se las (sic) prohibirá la lectura de novelas (...) de esas obras que engañan a la vez la imaginación y el juicio, destrozando el corazón y la vida cuando llegan a ponerse frente a frente de la verdad." (p. 334).

En la obra de Foy empezará ya a remarcarse junto al discurso higiénico, un lenguaje moralizante, dirigido a la preparación y sumisión para el disciplinamiento fabril y ciudadano.

- De Michel Levy, hemos encontrado una primera versión en castellano de su Tratado de Higiene Pública, traducido por D. José Rodrigo y editado en España por



da de 1840<sup>67</sup>, incluso dudamos que estos autores tuvieran en principio alguna influencia en la empresa higienizadora de Montesino y Seoane, debido a nuestra impresión que ésta, estaría dada fundamentalmente por sus contactos con los higienistas del “Sanitary movement”<sup>68</sup>.

El Reglamento de 1838 a pesar de su parquedad en el enmaquetamiento administrativo de la higiene escolar<sup>69</sup>, nos parece no obstante de un considerable valor significativo en la medida en que dibuja las líneas maestras del control y de la moralidad escolar de todo el ochocientos.

Estos significantes se podrían resumir en VENTILAR, LIMPIAR, MORALIZAR Y VIGILAR.

La ventilación y la limpieza del aula, limitada a barrer y a abrir las ventanas, estarían contenidos en el art. 9º, y la limpieza del cuerpo del niño, en el 21º y 25º.

Las operaciones de moralización y vigilancia, se resuelven en dispositivos de control sanitario y de costumbres por parte del maestro, tanto para evitar contagios, como malos hábitos (art. 22º y art. 5º) en una estrategia en la que limpieza y educación formarían un entramado higiénico y sociológico de adecuación a un orden económico y social derivado del proceso –por otra parte inestable– de consolidación del imaginario liberal sobre el papel de las clases populares, reforzado,

Carlos Bailly- Bailliere, Plaza. del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana) núm. 8. Madrid 1846. (La primera edición francesa sería de 1844)

Habrà otra versión de 1877, que comentaremos más tarde. En la obra de Levy, observamos la aparición de un cierto diseño ergonómico, en lo que se refiere a la prevención de “posiciones viciosas” en el trabajo y a “la fatiga mental” entendida como “consunción nerviosa” (p. 280), así como la importancia del aire puro, el contacto con la naturaleza y la intemperie, adelantando conceptos “naturistas” tan defendidos por las gentes de la Institución Libre de Enseñanza y por el Monlau de sus últimos años (Higiene de los Baños de Mar, 1869). En la pág. 279, Levy incluye un cuadro referido a la esperanza de vida de diversas profesiones liberales (debida a un tal Dr. Cooper, de Berlín): En donde la longevidad del maestro sería parecida a la de otras profesiones liberales, aunque infinitamente más corta que la de los teólogos:

**“De 100 hombres llegan a la edad de 70 años 42 teólogos, 29 abogados, 28 artistas, 27 maestros o profesores y 24 médicos.”**

Sigue insistiéndolo en la higiene general del trabajo mental, en la línea habitual marcada por Tissot, sin ninguna referencia a la higiene escolar, hasta la versión que hemos señalado de 1877.

● Mercedes Granjel (1983), añadiría a esta lista de higienistas influyentes en la constitución de la Higiene en España, los nombres de Carlos Londe, con su “Elementos de Higiene” (1820) y el alemán Huffeland, “La Macrobiótica o el arte de prolongar la vida del hombre” (1839).

67 La primera publicación estrictamente higienista de Pedro Felipe Monlau, por otra parte nada original, son sus Elementos de Higiene Privada, o Arte de conservar la salud del individuo, publicada por primera vez en 1846, seguida de sus elementos de Higiene Pública, o Arte de conservar la salud de los pueblos de 1847.

68 La obra de Edward Chadwick (1800-1890), “Report on the Sanitary Conditions of the Labouring Population” de 1842, contempla el diseño higiénico de la población según cuatro

grandes apartados: La política de pobres, la salud pública, la educación y la policía, probablemente de manera más completa que la bibliografía higienista francesa, que a excepción de los trabajos socio-médicos de René de Villemé (1828, 1840), se mantiene inicialmente en la línea conservadora marcada por Tissot medio siglo antes.

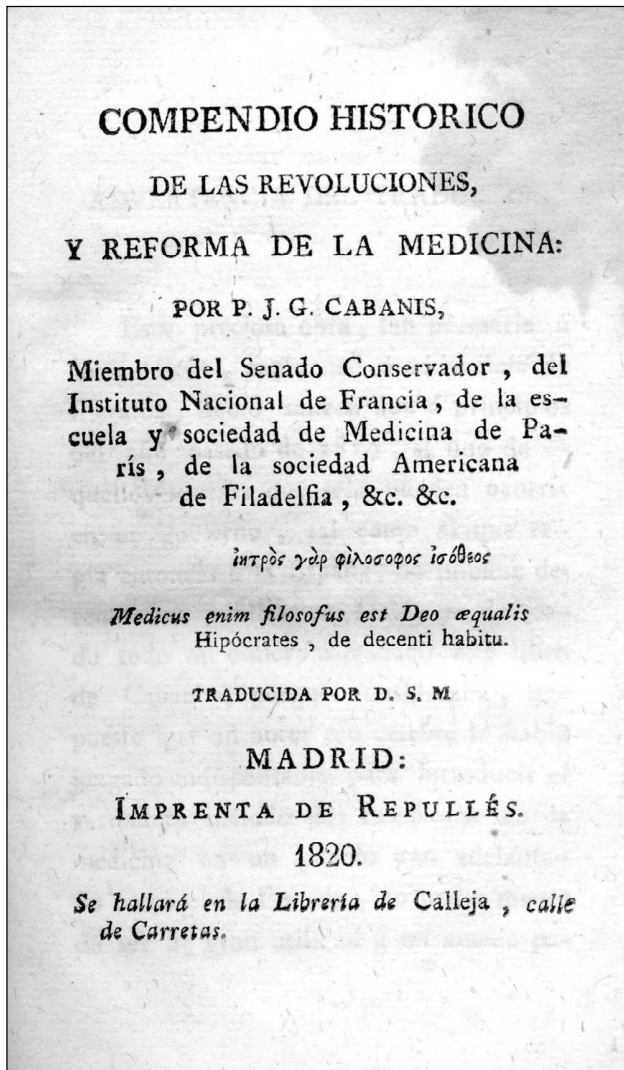
69 En el preámbulo del mismo, se señala:

“No se expresan (...) los requisitos que debe reunir el local (...) porque el cuidado (...) corresponde principalmente a los Ayuntamientos, y las Instrucciones u órdenes relativas a éte objeto, habrán de dirigirse a ellos. Se indica sólo algunas condiciones esenciales por la inmediata relación o la grande influencia que tienen en la salud de los niños, primera necesidad y cuidado que debe preceder a todos, en el concepto de que sin salud no hay instrucción ni educación. Se supone una sala o pieza única pero capaz (...) lo que importa es que se observe el principio de que el maestro esté en todo tiempo a la vista de los discípulos (...) cuando los niños perteneciente a una misma escuela y maestro están separados en varios aposentos estrechos, escasos de luz y ventilación, como sucede alguna vez en pueblos grandes, se hallan aquellos desgraciados poco menos mal situados que cuando se les tiene o ha tenido en lugares destinados a cárcel (...) y quizás peor que cuando está la escuela a la intemperie o bajo el pórtico de la iglesia, como sucede por desgracia en algunas aldeas muy pobres”.

“Hay un punto sobre el cual parece conveniente llamar la atención de los maestros y comisiones inspectoras, y es el aseo de los niños, por ser desgraciadamente materia muy descuidada entre las gentes pobres (...) nadie ignora que muchas enfermedades de las que afligen al pueblo y colman su miseria, provienen de la suciedad.(...) Todos saben que la limpieza es necesaria para la salud; más no todos conocen igualmente su influencia en el carácter moral de los individuos”.

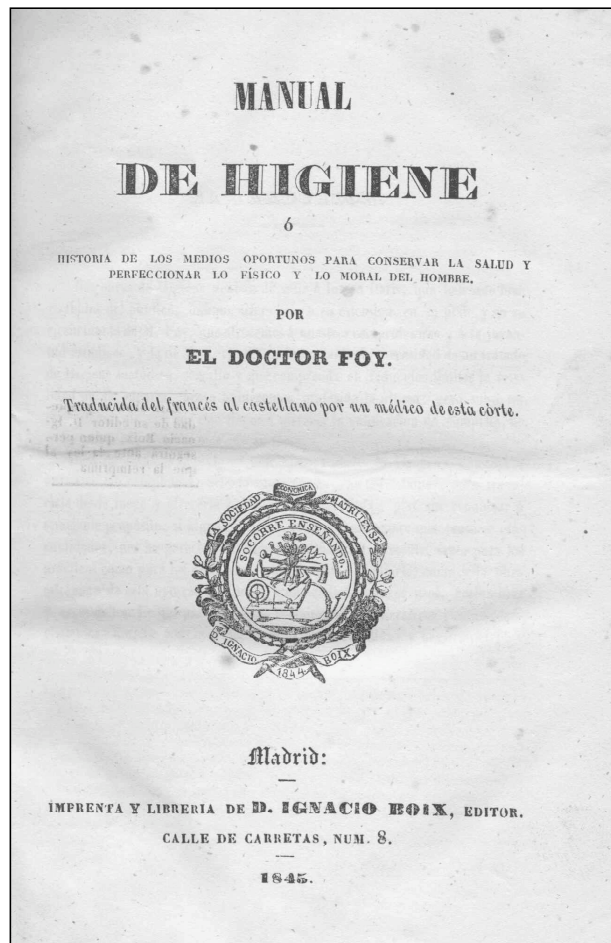
Colección Legislativa de Instrucción Primaria. Madrid, Imprenta Nacional, 1856, pp. 12 y ss. También reseñado en Peset, Garma y Garzón (1978, pp. 117, 118, 119).

70 “Art. 5º. La mesa del maestro estará colocada al frente



sería dotar al maestro en la escuela, de un dispositivo “panóptico” (art. 5º) que le permita desde su mesa, vigilar constantemente el cuerpo del niño. Incluso el diseño ergonómico del mobiliario escolar (art. 6º) dará más importancia a la facilidad para la vigilancia que a la comodidad o a la salud del niño<sup>70</sup>.

“El Manual para los Maestros de Escuelas de Párvulos” (1840), obra personal del Dr. Pablo Montesino, ampliará considerablemente los contenidos higienistas contemplados en el Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 26 de noviembre de 1838, reflejando lo mejor de la sensibilidad del



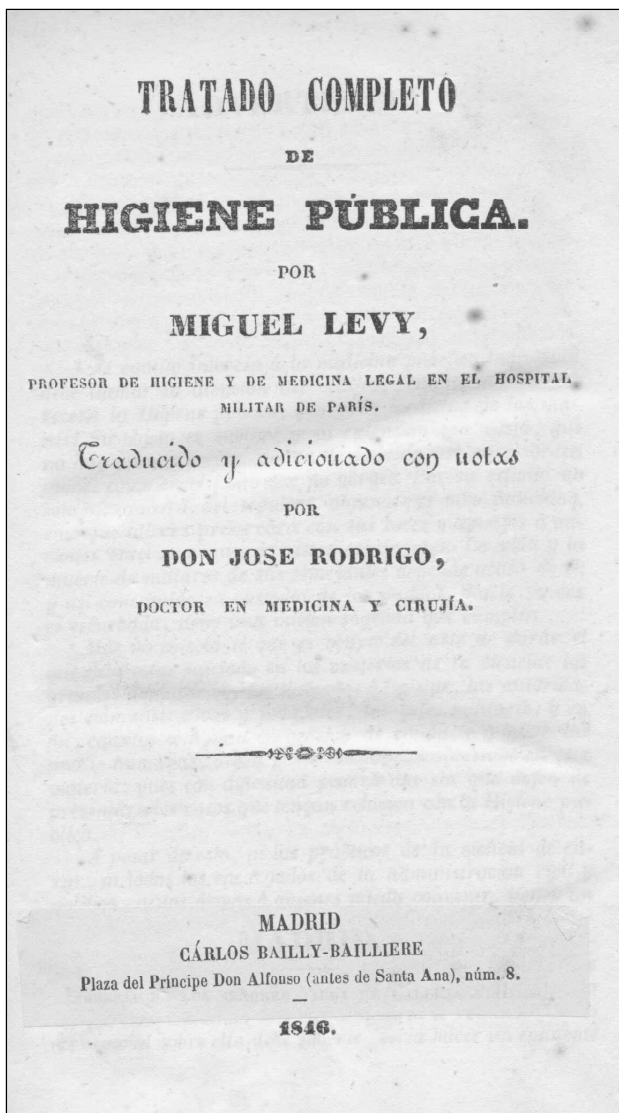
a partir de la aparición de “los fantasmas sociales”, posteriores a 1848, y sobre todo en la España, de los acontecimientos de 1854 y 1855. El maestro, estaría fuera de éste discurso higienista simplemente porque no lo necesitaba. Su cuerpo, correspondería metonímicamente a un espacio, –el de las clases medias–, en principio moralizado, o no inquietante, para la burguesía liberal emergente. En éste higienismo de los seguidores españoles de Benthan, lo importante

de los discípulos y de manera que pueda ver todas las clases y cuanto pase en la escuela.

Art. 6º. Convendrá que las mesas de escribir, sean largas y estrechas (de 16 a 18 pulgadas de anchura) con la conveniente inclinación para que puedan trabajar los niños sin incomodidad, evitando en cuanto pueda ser el servirse de

mesas anchas en que se coloquen los niños por ambos lados por la mayor dificultad de vigilarlos...”

Artículos tomados de la obra de Pedro Cuesta Escudero (1994, 489).



“Sanitary movement”, constituyendo un documento único y pionero en la bibliografía española sobre Higiene Escolar, e incluso sobre Higiene Pública<sup>71</sup>, que necesitaría una lectura exclusiva, diferente a las breves notas de este trabajo.

En primer lugar, y como declaración programática del Manual, estaría la consideración de la salud del niño como “el primer cuidado del maestro” (1864, 94). En segundo lugar, una filosofía pedagógica despivotada del componente salvático-religioso, que iría dibujando retazos de una ética civil, aunque –como no podía ser de otra

manera– asociada a las estrategias de adiestramiento para la obligada socialización y disciplinamiento, en la tan peculiar sociedad burguesa que se estaba gestando en España.

“..... ejercitarles en actos de generosidad, de beneficencia, de caridad, de tolerancia, de franqueza e ingenuidad, de urbanidad, de honradez, obediencia espontánea o docilidad, diligencia o actividad etc, etc.

Adoptar medios racionales de evitar o reprimir todo acto de insubordinación, insolencia, grosería, obstinación, falsedad, avaricia, crueldad, vanidad, cobardía, etc etc.” (1864, 96).

En lo que se refiere a educación física y a la fisiología ergonómica, Montesino despliega a lo largo de 28 páginas, un ejemplar abanico de recomendaciones, de las cuales las más interesantes serían las que se refieren a la relación entre funciones intelectuales y corporales.

“... Todo esto demuestra que las facultades intelectuales no pueden existir independientemente de las facultades físicas y por esta razón se ha considerado la parte de la educación que se ocupa principalmente de estas, ó la educación física como la base de la educación en general” (1864, 102).

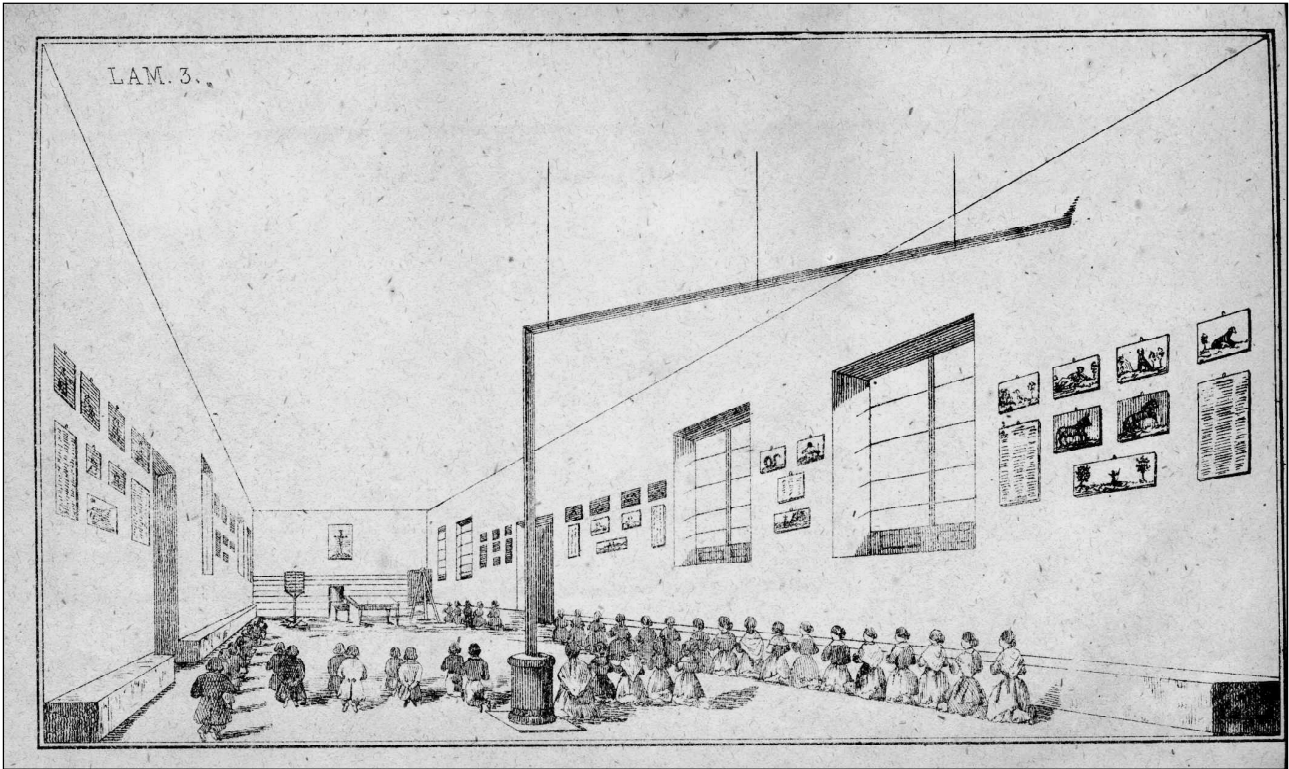
Indicando a continuación, que:

“... Los principales cuidados y medios conducentes a la conservación de la salud actual y al conveniente desarrollo de sus partes para asegurarla en lo sucesivo, son las siguientes: Cuidado del aire que ha de respirar el niño, de sus alimentos y bebidas; del sueño; del vestido,; del aseo y de los ejercicio convenientes (1864, 103).

A propósito del aire, Montesino se explaya en consideraciones técnicas sobre la bioergonomía de la respiración, esbozando planteamientos que serán algunos años más tarde tratados por los

71 Hemos utilizado para nuestro trabajo, una tercera edición del mencionado manual, editada en Bilbao, imprenta

ya y litografía de Juan E. Delmas, calle del Victor nº 1, 1864.



**Dibujo del aula de la Escuela de Párvulos, diseñada por el Dr. Montesino (De la Ed. de 1864, del "Manual de Párvulos")**

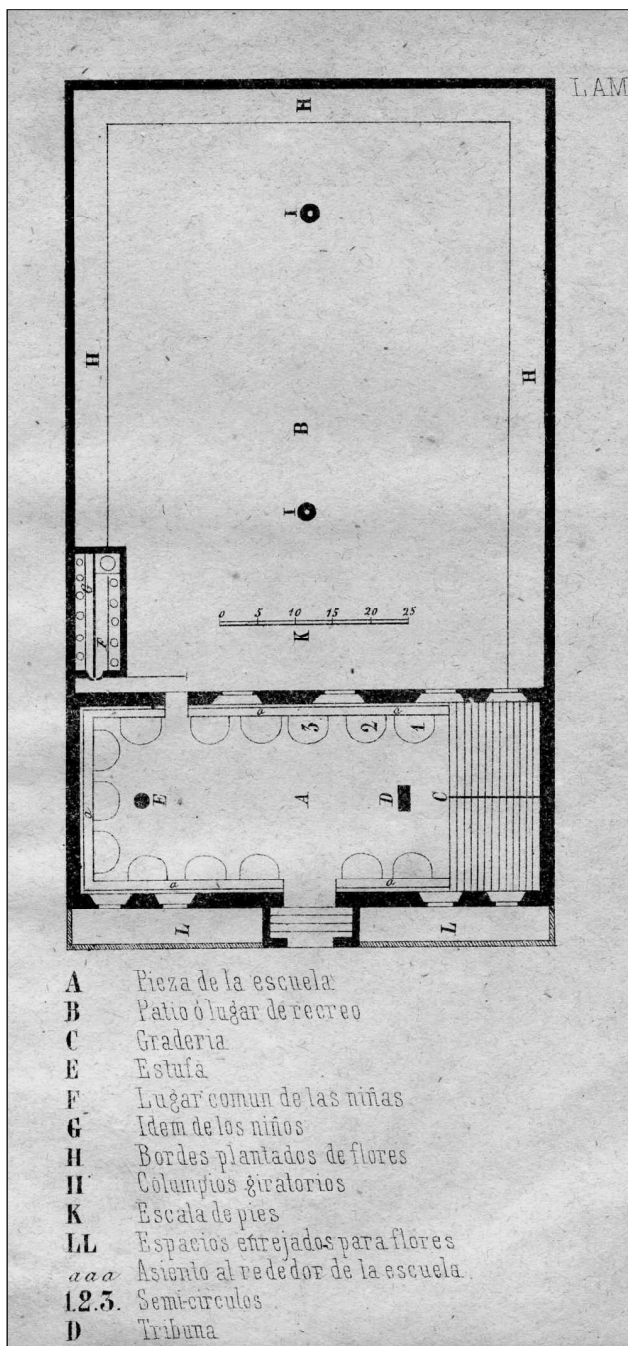
ergónomos de la fatiga, y señalando como los niños no deben estar nunca en las aulas más de dos horas seguidas, debiendo permanecer la mayor parte del tiempo al aire libre en el patio o lugar de recreo, añadiendo:

“Los niños pobres remedian de algún modo esta desventaja (la vivienda insalubre), viviendo en la calle la mayor parte del tiempo. Más tratándose de recogerlos en escuelas es preciso proporcionar en estas abundante provisión de aire libre y puro que neutralice o disminuya la influencia nociva de la atmósfera en que están obligados a vivir en sus casas” (1864, pp 109, 110).

A propósito del sueño de los niños pequeños, hay un entrañable comentario de Montesino que queremos transcribir íntegro:

“Los párvulos de dos y tres años se duermen con mucha frecuencia en las escuelas siempre que hay calor en la atmósfera, general o local. También se duermen cuando la atmósfera está car-

gada o viciada por defecto de oxígeno y esceno (sic) de ácido carbónico u otro gas no respirable, lo que sucederá muchas veces si el maestro no cuida de facilitar aire libre y puro, y procura descargar la escuela disminuyendo el número de individuos reunidos, y haciendo salir al patio a los más pequeños. En todas estas escuelas se acostumbra a dejar tranquilo por más o menos tiempo al niño que se ha dormido. En algunas suele haber dos o más tarimillas ó entablados en el cobertizo para echar en ellos a los que se duermen y en este caso, tienen la ventaja de estar al aire libre. Lo más común es acostarlos sobre los mismos bancos o gradas de la escuela, colcando a otros niños o niñas mayores a su lado para que cuiden de ellos, y así les sostengan la cabeza sobre sus hombros o muslos; práctica que nos ha parecido excelente (sic) para arraigar los buenos senti-



**Croquis de la Escuela de Párvulos del Dr. Montesino (De la Ed. de 1864, del "Manual de Párvulos")**

mientos de paciencia, de obediencia y mutua benevolencia. Duerme profunda y tranquilamente en medio de la música y ruido de los compañeros y los despiertan después que han dormido un cuarto de hora o media hora. Ni a estos niños ni a ningunos otros se les debe despertar de repente para no

asustarlos y producir sacudimientos nerviosos, muy peligrosos en esta edad" (1864, 116).

La idea que tiene Montesino de la limpieza del cuerpo es absolutamente funcional, y se aleja del higienismo moralizante posterior modelo Monlau, en el que suciedad corporal, pobreza y clases proleterias se engazarían en una especie de atavismo moral.

"Las clases pobres y trabajadoras empleadas en oficios materiales y mecánicos y que viven, digámoslo así, en una atmósfera de tierra y otros materiales, se ensucian necesariamente más porque transpiran o sudan de ordinario mucho y la tierra se adhiere al cutis con mayor facilidad. Carecen por otra parte de los medios de precaución y hasta del agua necesaria para lavarse; y necesitan poner más de su parte para conservar alguna limpieza. **No es esto decir que la limpieza sea incompatible con la pobreza, sino que es más difícil y más necesario atender a ella;** y que es preciso por lo mismo acostumbrar desde la niñez a adquirir hábitos convenientes..." (1864, 118, 119)

Con respecto al ejercicio físico y la ergonomía postural, las anotaciones de Montesino serían excepcionales para la época en que fueron escritas:

"El cansancio, la debilidad y el perjuicio a la salud que resulta constantemente de permanecer la mayor parte del tiempo en la misma postura o limitadas a muy corta variedad de movimientos, se explican bien si se tiene presente que la alternada contracción y dilatación, ó sea el ejercicio de los músculos, es sólo el medio que con arreglo a las leyes de la economía animal puede producir el desarrollo muscular y dar fuerzas y vigor al cuerpo. (...) Mas si nos limitamos a una aptitud, como la de estar sentados y derechos



en una silla, ó lo que es peor, en bancos sin respaldo, como es de costumbre en las escuelas, obligamos a los músculos que sostienen la espina y tronco a una contracción permanentemente en vez de ser alternada con la extensión y el descanso (...) los músculos debilitados a consecuencia de este esfuerzo prolongado, ceden o se inclinan insensiblemente a uno u otro lado, y se forman **curvaturas de la espina** que ni se evitan ni se remedian...” (1864, 124, 125).

En cuanto a la educación moral en donde Montesino, combina elementos religiosos, psicológicos y cívicos, en un posible adelantamiento de sensibilidades presentes en la Institución Libre de Enseñanza, como por ejemplo cuando trata de que el niño se abstenga de toda crueldad con los animales (1864, 153, 154) o cuando introduce la necesidad de contar con el criterio de los niños en la evaluación de reclamaciones y disputas en los comportamientos de otros compañeros, como adelanto de estrategias democráticas para la resolución de conflictos en la cotidianidad escolar:

“En nuestra opinión convendrá llevar más allá esta enseñanza práctica (no hagamos con otro lo que no quieras que hagan contigo) valiéndose del medio de consultar a los niños sobre las reclamaciones y pequeñas disputas que puedan tener lugar entre unos y otros, ó de explorar su opinión y hacer que la apro-

bación o desaprobación de los que no están interesados en el negocio, intervengan en las resoluciones y habituándoles á que formen juicio exacto de la moralidad de las acciones de sus compañeros...” (1864, 147).

Aunque sea tan solo un “Manual para Maestros de Párvulos”, Montesino supo desplegar en su redacción, quizás el último discurso del liberalismo romántico español sobre la educación y la higiene escolar<sup>72</sup>, un higienismo utilitario y práctico, pensado en el horizonte del ciudadano, con un acompañamiento moral y religioso comedido, sin ningún exceso retórico, y sobre todo sin edificar sobre la práctica higiénica, ninguna estrategia de salvación moral o de resolución de la “cuestión social” como ocurrirá más tarde con el higienismo oficial del moderantismo español, representado muy especialmente por el Dr. Pedro Felipe Monlau i Roca (1808-1871) para quien en primer lugar la Higiene supondría la virtud para el individuo y la moral universal para los pueblos:

“... Higiene privada es la virtud, constituyendo con sus preceptos la felicidad individual y doméstica; la higiene pública es la salud moral universal, tendiendo a crear la felicidad de los pueblos...”<sup>73</sup>

Monlau, tanto en sus elementos de Higiene Privada (1846) como en su Higiene Pública (1847), desarrollará de manera general el diseño inicial de los higienistas franceses del momento, principalmente Michel Lévy (1844) y Auguste Ambroise Tardieu (1842) que en sucesivas reedi-

72 De todas formas, Montesino no fue el único en preocuparse por las condiciones de la escuela de párvulos

. Es más, tenemos la impresión, que la escuela de párvulos en España, a pesar de la “miseria escolar” general del país, concentró preocupaciones higienistas importantes. Así tendríamos las que se ponen de manifiesto, con motivo de la formación y organización de la Escuela Central de Párvulos, de la calle Daoiz de Madrid, bajo la dirección del maestro D. Eugenio Bartolomé y Mingo (1839-1920).

En una exhaustiva y encariñada biografía de este maestro, el profesor Molero Pintado (1999) señalaría a propósito de la citada Escuela:

“... Las normas higiénicas que se prevenen no pueden ser más escrupulosas (...) El médico responsable elabora un

código de actuación realmente severo que aspira a convertir el espacio froebeliano en un verdadero santuario de la salud. Según los datos, parece que lo consigue a juzgar por varios informes elaborados en situaciones de crisis sanitarias. Incluso se llega a solicitar a la superioridad que se excluya a este centro de las medidas excepcionales tomadas en el ambiente escolar madrileño ante algunas enfermedades infecciosas...”

Antonio Molero Pintado. Bases para una Historia de la Educación Infantil en España. La figura de Eugenio Bartolomé y Mingo. Universidad de Alcalá (1999, 88).

73 P. F. Monlau. Elementos de Higiene Pública o Arte de conservar la salud de los pueblos. 3ª edición. Moya y Plaza. Liberos del Ministerio de Fomento, Carretas 8, Madrid (1871, 4).



ciones se irían convirtiendo en los propagandistas del higienismo conservador francés (el modelo que nosotros denominamos “Segundo Imperio”) machacónamente insistente en la aireación y ventilación de espacios junto con el control de las pasiones, aunque posiblemente sin llegar a manifestar el intenso celo moralizante de su seguidor español, para quien:

“... La industria moderna con sus vastos talleres (...) ha venido a crear una población especial, la población fabril, ignorante en su inmensa mayoría necesitada, imprevisora, **disipada en su conducta**, y que en la épocas de crisis suele traducir su malestar por el desorden, la sedición y la anarquía social (...) quiere tomar asiento privilegiado en el festín de la vida y plantea resueltamente, con la **osadía que infunde el número**, los más temerarios y temerosos problemas (...) **sin buenas costumbres y sin higiene no hay progreso alguno.**”<sup>74</sup>

Estas obsesiones, de un Monlau reconvertido al moderantismo militante (ver Mercedes Granjel, 1983) no le impedirán exponer algunas ideas en principio sugestivas o totalmente correctas, como cuando comenta la necesidad de imprimir y repartir Cartillas Higiénicas en donde se informe a los trabajadores de los riesgos de los oficios industriales. Al final, el bueno de Monlau no se puede reprimir ... :

“ En el ... art. de las Pasiones, se pondrán muy de resalto (sic) las funestas consecuencias de la embriaguez, del libertinaje, del juego y la pereza, que son los vicios más comunes de la clase industrial...”<sup>75</sup>

O refiriéndose a la situación laboral de mujeres y

niños, denunciando con vehemencia sus condiciones de trabajo:

“... Parece increíble lo que se ha abusado (y está abusando) de la debilidad del sexo femenino y de la **impotencia muscular de la edad infantil**. El Gobierno no puede consentir estos abusos criminales que se permiten los empresarios... Todas las Naciones tienen dictadas leyes sobre éste punto (...) Me ha parecido deducir las reglas siguientes: No admitir ningún niño o niña menor de diez años (En Prusia exigen 12 y que el niño sepa leer y escribir) y siempre previo reconocimiento del médico inspector del establecimiento, de que el respectivo trabajo no podrá perjudicar a la salud ni al crecimiento del tierno operario (...) Fijar la duración máxima del trabajo a 6 horas diarias para los niños de 10 a 12 años<sup>76</sup>, y a 10 horas para los de 12 a 16...”<sup>77</sup>

En lo que se refiere a la Higiene escolar, es importante reseñar, en la obra que de alguna manera ha institucionalizado la higiene pública en España durante casi 25 años (hasta la aparición del Curso de Higiene de Giné i Partagás, en 1871) dedique tan sólo 8 páginas en 4º, en sus Elementos de Higiene Pública (pp. 345 y ss.) a la cuestión de la escuela, de las cuales la totalidad se explanan en vagas consideraciones moralizantes presididas por dos premisas fundamentales:

1. **Toda educación ha de fundarse en la religión y la moral.**
2. **Toda educación ha de tener por base esencial la autoridad.**<sup>78</sup>

En sus Elementos de Higiene Privada<sup>79</sup>, Monlau, diferencia como el resto de los higienistas de su

74 Monlau. Elementos de Higiene Pública (1871, 151). El subrayado es nuestro.

75 Ibid. (1871, 167)

76 Recordemos que en el proyecto nunca aprobado de Ley Laboral sobre la Industria Munufacturera de 10 de octubre de 1855, se admitía en el trabajo a niños menores de diez años.

77 Ibid. (1871, 160)

78 Ibid. (1871, 345)

79 Hemos utilizado la cuarta edición de Moya y Plaza, Libreros del Ministerio de Fomento, Carretas 8. Madrid 1870, en cuyo tomo venía encuadrada una obra de 89 páginas titulada : “Nociones de Higiene Privada General” para las Escuelas Normales y las Superiores”, escrita por Dña. Matilde Ridocci, segunda maestra en la Escuela Normal Superior de Valencia, editada en la imprenta de la Viuda de Ayoldi, calle de Salinas 16, Valencia, 1876. El



tiempo entre profesiones mecánicas y profesiones intelectuales o liberales. Como ya hemos indicado, parece que sería posible ir incluyendo el cuerpo del maestro, en este territorio de los oficios limpios o de la mente, que sobre todo, no necesitarían de las estrategias de control y moralización, de las higienes públicas o privadas dirigidas, al colectivo de individuos dotados de cuerpos fuertes y de mentes débiles, como son los jornaleros o trabajadores urbanos. El cuerpo del maestro como el resto de las profesiones liberales, ofrecería una especial debilidad corporal, necesitando y aunque parezca un sarcasmo macabro, una alimentación suave y grandes dosis de sobriedad, acompañadas como compensación con ejercicios corporales, vida rústica y mucho, mucho aire libre. ¡Que tremenda y san-

grante ironía la de este peculiar Dr. Monlau, cuando la mayoría de los maestros del XIX vivían en una España ruralizada en donde si sobraba algo era el aire, y en donde lo que faltaban eran los medios de subsistencia<sup>80</sup>.

Este Dr. Monlau, siempre original y a la vez, contradictorio, en una patética trayectoria profesional y política, que le llevó a relacionarse en la década de los 30 con los propagandistas del san-simonismo barcelonés y que en 1841, lanza su grito y folleto de ¡Abajo las murallas! se convertiría en la referencia obligada del higienismo oficial español<sup>81</sup>.

Un higienismo, que aparte de su escasa originalidad intentará ofrecer, a las instancias gubernamentales, como herramienta revestida de neutralidad científica, para corregir, el descontrol, pau-

---

libro, que no tiene desperdicio, en su obsolescencia científica y metodológica, **no dedica ni una sola línea a las condiciones y necesidades higiénicas que debe reunir la escuela.** Al hablar de las pasiones –capítulo siempre obligado– y como prevención ante las mismas, propone la prohibición a los niños de bailes y lecturas de ciertas novelas, así como cautela acerca de la asistencia a los teatros. Para combatir las pasiones, gran preocupación higiénica de la maestra Ridocci, y de los maestros correctos de la época, existirían a su juicio medios legislativos, médicos, higiénicos y religiosos. En estos últimos, la solución estaría en el “Ayuno, la oración y la frecuencia de los sacramentos...” (op. citada, p. 76).

80 En 1857 más del 75% de la población española, vivía en pueblos o ciudades de menos de 5000 habitantes. A excepción de una decena de ciudades como mucho, la sociedad española estuvo cultural, emocional y cuantitativamente ruralizada hasta la década de los 50 del pasado siglo XX.

Por otra parte según datos reseñados por Ignacio Martín Jimenez (Rvsta. Hª Social nº 33, 1999, 9) el 58,5% de los maestros españoles tendrían por las fechas de la Ley Moyano salarios anuales inferiores a las 625 Pts., lo que indica que estaban sometidos a una situación de patente pauperismo.

81 Con esto no queremos decir que Monlau fuera el único exponente de la higiene española de su tiempo, sino únicamente, que su vuelco militante en el bando moderado –por ejemplo sus obras van a ser mayoritariamente editadas por una firma “Moya y Plaza” vinculada al Ministerio de Fomento–, unida a su gran habilidad personal como publicista, desde los tiempos de “El Vapor”, en 1835, le colocarían en una significativa posición de ventaja. Alrededor de las décadas que van desde 1840 hasta 1880, podemos mencionar como higienistas relevantes, aparte de Seoane, Mendez Alvaro, o Montesino

(que para nosotros aparte de pedagogo, se le puede considerar perfectamente como higienista), a José Varela de Montes (1796-1868), autor de una “Antropología o Historia Fisiológica del Hombre en sus relaciones con las Ciencias Sociales y especialmente con la Patología y la Higiene” (1844). La “Higiene y Medicina Popular” del Dr. Antonio Blanco Fernández (1863). Y la obra del Dr. José García Viñas (1848-1931), “Apuntes para el estudio Médico-Higiénico de la miseria”, publicado en Málaga en 1877, en donde la higiene, sería considerada “como ejecución de todo cuanto produce el bienestar y la salud física y moral de todas las clases de la sociedad” (1877, 40). En estas décadas finales, entre los 70 y los 80, aparecería la obra del Dr. Juan Giné i Partagás, “Curso Elemental de Higiene Privada y Pública” (1871) y los “Elementos de Higiene Privada y Pública” del Dr. Francisco Javier Santero, en 1885.

Por otra parte en estos años se vuelven a traducir las últimas ediciones notablemente ampliadas de Michel Lévy (La 5ª de 1870) que se publica por la editorial de Carlos Bailly-Baillière, de Madrid en 1877 y la que nosotros pensamos segunda edición en castellano, del famoso “Diccionario de Higiene Pública y Salubridad” de Auguste Ambroise Tardieu (1818-1879) por la imprenta de Rubiños en 1886. (Habrá una edición anterior por la imprenta de Maroto de 1882, según Mercedes Granjel, 1983).

La gran diferencia de estos autores con Monlau, junto con las consideraciones que hemos expuesto de apoyo político y habilidades de publicista, estarían para nosotros en su maestría para enlazar un discurso higienista –por otra parte nada progresista como era el de los teóricos, modelo “Segundo Imperio”– con la cobertura de la incipiente pero a la vez intranquilizadora “cuestión social”, en una línea –que a pesar de alguna vehemencia– podía resultar sugestivas para los sectores de la camarilla moderada madrileña y de los hábiles empresarios de la Comisión de Fábricas catalana.



perización y aviesos instintos de un inquietante e inquieto proletariado urbano, pasando por alto, las otras miserias: las de los egoismos de unos pocos, triturando<sup>82</sup> las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población.

La higiene escolar, le preocuparía a Monlau mucho menos que la del naciente e inquieto proletariado urbano. En último lugar como higienista liberal políticamente correcto, le intranquilizaba que los niños y las mujeres trabajasen más de 10 o 12 horas y que por supuesto lo hiciesen por la noche. Incluso se opone a cualquier tipo de trabajo nocturno. El maestro como tal, a pesar de reconocer –no podía ser menos– que las últimas revueltas políticas –las de “La Gloriosa”– habían sido la causa del cierre de muchas escuelas y de casi la muerte de hambre de muchos maestros<sup>83</sup>, no existe como sujeto de referencias higiénicas, a no ser que forzando las cosas –como probablemente hemos hecho nosotros– se quiera buscar, en la “caja negra” de las profesiones de los “hombres de letras” poco a poco reconvertidas en profesiones liberales.

El consejo higienista para los maestros, como hemos ya señalado, se reduciría a la frugalidad, el control de las pasiones y mucho, mucho paseo por el campo, con la consiguiente prevención frente a las utopías demócratas, socialistas o republicanas. Más adelante Monlau, les recomendaría “baños de mar”.

Durante décadas la higienización de la escuela y la prevención de la salud del maestro, a partir de mediados del ochocientos, va a estar mareando la perdiz alrededor de este imaginario de la rusticidad, la sobriedad y la aireación, que sirve para tiros y troyanos, y del que Monlau será como siempre un hábil y floreado defensor:

“... Lo que llamamos Escuelas de Primeras Letras, debieran ser espaciosos jardines con galerías y gimnasios, cuajado todo de mapas murales, florestas geográficas, georémas, instrumentos vulgares de física, química y economía doméstica, animales y plantas desecadas, estatuas, cuadros, herramientas de agricultura, artes y oficios, etc etc...” (op, c 1871, 348, 349).

Este imaginario de “La Escuela-Arca de Noé-Jardín”, tendrá tan potente capacidad de fascinación que incluso las “buenas gentes” de la Institución Libre de Enseñanza edificarían sobre ella una parte considerable de su “escolar arquitectura mitológica”, de “alabanza de aldea”. Reconociendo –ya sin ironías– el incuestionable valor y necesidad de estas sensibilidades higienizantes sobre la escuela del XIX, que por otra parte parece que no llegaron a modificar ni transformar seriamente el panorama de cutrería y deficiencias escolares<sup>84</sup>, posiblemente pudieron servir también –sobre todo– durante la

82 El ingeniero de caminos Ildefonso Cerdá i Suñer (1815-1876) diseñador del “Ensanche” barcelonés (1860) publicaría en 1856 como apéndice a su “Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la Reforma y ensanche de Barcelona”, una “Monografía Estadística de la clase obrera de Barcelona” en donde expone su versión de la “trituration” de la vivienda obrera por la acción especuladora de la burguesía propietaria. Sin ser un higienista en sentido estricto, el ingeniero Cerdá desarrollará una severa crítica del higienismo tradicional, apartándose radicalmente del diseño de Monlau, sacando a la luz los condicionantes socioeconómicos relacionados con la miseria urbana y las condiciones de vida de los obreros. Apropiación y trituración de la vivienda sería lo mismo que apropiación y trituración de la salud del trabajador por la especulación combinada del propietario urbano y del propietario fabril. La exclamación final de Ildefonso Cerdá será, “¡Qué moral, que higiene, que sociedad”, como queriéndonos decir, ¿De qué estamos hablando?.

83 La cita literal sería la siguiente: “Durante nuestras últimas revueltas políticas (1868-1870) se han cerrado muchos millares de escuelas, por no querer o no poder los Ayuntamientos, pagar a los maestros y algunos de estos (en pleno Parlamento se ha dicho) han muerto materialmente de hambre.”

P.F. Monlau. Elementos de Higiene Pública (3ª ed. 1871, 348)

84 Dejando a un lado los aspectos funcionales sobradamente manejados y conocidos relacionados con los niveles de analfabetismo (finales del XIX, superiores al 60% de la población española) o con el elevado número de niños sin escolarizar (más del 60 %), estaría la realidad de una sociedad estructural y mayoritariamente pauperizada, en donde la miseria escolar no sería más que una de las muchas miserias posibles.

Aunque sea una cita manida y utilizada por docenas de autores, queremos transcribir el recuerdo que haría Romanones, de las actas de la Asamblea de Inspectores de Magisterio convocada en 1901, cuando era ministro liberal de Instrucción Pública.

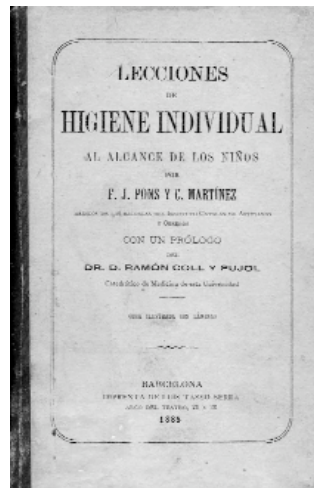


Restauración y la crisis del 98, para enjaezar operaciones de encantamiento colectivo y camuflar problemas que fundamentalmente eran ideológicos y políticos, y en segundo lugar presupuestarios y de decisión gubernamental, en una España ruralizada y caciquil, atravesada todavía por potentes enfrentamientos confesionales y en la que todavía la ignorancia de los hijos de las clases populares era social y políticamente rentable.

Durante todo este tiempo, las cruzadas antimiasmáticas y de moralización higienista, no fueron más que novenarias para no querer ver los brotes de otras aspiraciones, percepciones y peligros, de cuyo "inficciónamiento", habría que preservar a niños, obreros y maestros.

Hablar de condiciones de salud del maestro en estas circunstancias que reproducen casi totalmente los escenarios de marginalidad del tiempo del Antiguo Régimen, solamente tendrá sentido si llegamos a comprender de qué manera, o bajo qué condicionantes va a continuar bajo la segunda mitad del XIX a partir de la Ley Moyano (1857), ese proceso de re/construcción de un oficio, el del maestro, en una sociedad, tensionada ideológica y confesionalmente, económicamente precarizada, culturalmente confusa y políticamente alimentada por un caciquismo más "parenteral" que electoral, y en donde La Escuela y El Maestro se convertirán en el eje de todas las retóricas posibles de salvación espiritual o patriótica.

© R. de Francisco. 2001



Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones (1863-1950) por lo menos, intentó acabar con las de/pendencias municipales y caciquiles del Maestro (1901) haciendo posible que se superase en parte el primer peldaño de la pirámide de Maslow (1956), como premisa higienizadora básica:

**"Más de diez mil escuelas están en locales alquilados, y de ellos algunos, muchos, mejor dicho, constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia. La Asamblea de Inspectores de Primera Enseñanza celebrada en Madrid en los últimos días de abril pasado, ha servido para poner de manifiesto la gravedad del mal. Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor antes del sepelio, para entonar los últimos responsos.**

**Hay escuela donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias que van a pastar; hay escuela tan educada que apenas hace algo de calor, se produce en los niños desvanecimientos por escasez de aire y falta de ventilación; hay escuela que es depósito de estiércol en fermentación y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de suerte están los niños más calientes en invierno. El inspector de una de las zonas de Cataluña denunció el hecho de que existe en su jurisdicción una escuela conviviendo con una cárcel, otra instalada entre un salón de baile y un café, y otra cuya única ventana se abre sobre un cementerio. Otro inspector habló de un local-escuela utilizado como toril cuando en el pueblo hay capeas ...."**

Conde de Romanones. "Notas de una Vida"  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., 1999,  
pp 182, 183